

Distrito Escolar No. 11 de Somerton

Manual para padres y estudiantes



Superintendente: Omar Duron

Superintendente asistente: Kimberly Seh

343 N Carlisle Ave

CORREOS. Caja 3200, Somerton AZ 85350

928-341-6000

928-341-6090 Fax

**Governing Board: Juan Castillo, Lorena Delgadillo, Luisa Arreola,
Laura Torres, Cristina Clark**

Tabla de contenido

Calendario de eventos

Acerca de nuestro distrito	4
Metas del distrito	4
Declaración de creencias	4
Nuestras escuelas	5
Cafetería	6
Horario escolar y de almuerzo	6
Expectativas de comportamiento en la cafetería	8
Requisitos de registro/residencia	8
Procedimientos de asistencia	9
Procedimientos para reportar ausencias	9
Ausentismo escolar	9
Trabajo de maquillaje	11
Tardanzas	11
Abandono temprano de la escuela	12
Retiro de la escuela	12
Registros estudiantiles	12
Confidencialidad	12
Tarjetas de calificaciones/Informes de progreso	13
Explicación de las calificaciones	13
Comunicaciones	13
Seguridad	13
Salud	17
Política de visitantes	22
Voluntarios	22
Celebraciones y reconocimientos	23
Conducta	24
Violaciones y consecuencias	24
Reglas de la escuela	32
Búsqueda e incautación	36
Procedimientos de suspensión	37
Acoso cibernético:	39
Actividades extracurriculares	41
Excursiones	41
Útiles escolares	41
Libros	42
iPad	42
Biblioteca	42
Objetos perdidos y encontrados	42
Política del Distrito para Personas sin Hogar	42
Niño encuentra	43
Educación especial y servicios 504	43
Tarea	45
Código de vestimenta	46

Vestimenta/materiales de vestir inaceptables	47
Formulario de permiso de Internet para el año fiscal 24-25	49
Reglas de Internet del Distrito	49
Consentimiento para el uso de imágenes y encuestas	54
Pacto Familia-Escuela Año Fiscal 25-26	55
Notificación anual de la encuesta estudiantil	57
Compromiso contra el acoso escolar para el año fiscal 25-26	58
Política de participación de los padres para el año fiscal 25-26	59
Acuse de recibo y entendimiento AF 25-26	61



Calendario de eventos

Somerton Elementary School District No 11

343 N Carlisle Ave • Somerton, AZ 85350 • www.ssd11.org • 928-341-6000

2025

CALENDAR

2026

JULY						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
3 days						
AUGUST						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
21 days						
SEPTEMBER						
S	M	T	W	T	F	S
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				
21 days						
OCTOBER						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
18 days						
NOVEMBER						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
14 days						
DECEMBER						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
15 days						

JULY
 Independence Day July 4
 NTI July 11-16
 New Teachers with Principals July 17-18
 Returning Teacher July 21-23
 District Welcome July 28
 First Student Day July 29

AUGUST

SEPTEMBER
 Labor Day Holiday September 1
 40th Day September 23
 End of 1st Quarter (43 days) September 26

OCTOBER

Fall Break October 13-17
 Minimum Day/Parent Conferences October 22-24

NOVEMBER

Veterans Day Holiday November 11
 Thanksgiving Holiday November 24-28

DECEMBER

End of 2nd Quarter (49 days) December 12
 Winter Break December 22-31

JANUARY

Winter Break January 1-9
 Classes Resume January 12
 100th Day January 13
 Martin Luther King, Jr. Holiday January 19
 Minimum Day/Parent Conferences January 21-23

FEBRUARY

Presidents Day Holiday February 16

MARCH

End of 3rd Quarter (48 days) March 20
 Spring Break March 30-31

APRIL

Spring Break April 1-3

MAY

Minimum Day/Promotions May 20-22
 End of 4th Quarter (40 Days)/Last Day of School May 22

SCHEDULE

SMS 7-8 8:00 AM - 3:15 PM
 Minimum 8:00 AM - 12:45 PM
 Grades K-6 8:00 AM - 2:45 PM
 Minimum 8:00 AM - 12:00 PM
 OGE K-6 7:45 AM - 2:30 PM
 Minimum 7:45 AM - 12:00 PM

First/Last Student Day	Holidays	End of Quarter	Minimum Days Parent/Teacher conference
------------------------	----------	----------------	--

Minimum Days: Wednesdays, Conference and 8th Grade Promotion Day
 Contract Days - 180.5 Teacher Days - 191.5 New Teacher Days

JANUARY						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
14 days						
FEBRUARY						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
19 days						
MARCH						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
20 days						
APRIL						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		
19 days						
MAY						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
16 days						
JUNE						
S	M	T	W	T	F	S
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Approved 2/11/25

Distrito escolar de Somerton Es una comunidad de estudiantes. Tanto adultos como niños se comprometen a dar lo mejor de sí mismos. Ofrecemos programas preescolares, educación física, equipos deportivos, una banda distrital y equipos de robótica. Nos dedicamos a brindar experiencias de aprendizaje creativas y a aplicar materias básicas como matemáticas y lengua y literatura de forma innovadora. Los niños son nuestra prioridad, y alcanzar su máximo potencial es nuestra meta. ¡Bienvenidos a nuestra familia de estudiantes!

Metas del distrito

A) Aumentar el rendimiento académico de todos los estudiantes.

Medida: Las escuelas recibirán una calificación de letra de Bo mejor y un perfil de Arizona de Rendimiento Pluso superior.

B) Proporcionar un clima escolar donde todos los estudiantes, el personal y los padres se sientan valorados, seguros y motivados.

Medida: Los resultados de la encuesta de estudiantes, personal y padres serán 80% positivos o más.

C) Reclutar y retener personal calificado y certificado.

Medida: Las escuelas y el distrito mantendrán una tasa de rotación de personal certificada de no más del 15%.

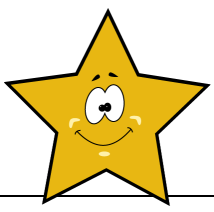
Declaración de creencias

Creemos:

- * Los niños son lo primero
- * Todos los niños pueden y tienen derecho a aprender
- * Los niños tienen un potencial ilimitado para contribuir ahora
- * Un entorno seguro, mutuamente amable y enriquecedor es importante para éxito
- * Con grandes expectativas, esforzándonos por alcanzar la excelencia y el mejor rendimiento personal.
- * En justicia y equidad
- * La participación de los padres y la comunidad es vital para el aprendizaje de los estudiantes
- * En la importancia de aprender, aceptar y respetar nuestros diversidades
- * En responsabilidad y rendición de cuentas
- * El aprendizaje es un proceso interactivo que dura toda la vida.
- * La instrucción y el aprendizaje efectivos son interesantes y desafiantes. y diversión
- * Nos necesitamos unos a otros

Nuestra misión sólo se cumplirá si permanecemos comprometidos con estas creencias. Trabajar juntos como equipo garantizará un año exitoso.

Nuestras escuelas

Escuela primaria Bravie T. Soto Principal: Jose Moreno 1201 Calle Principal Somerton, Arizona 85350 (928) 341-6800		Educación para adultos de Somerton Coordinador: Brandon Onisko 1011 N. Somerton Ave Somerton, Arizona 85350 (928)-3416714	
Escuela primaria Desert Sonora Principal: Selene Arredondo 301 N. Carlisle Ave Somerton, Arizona 85350 (928) 341-6300		Escuela secundaria Somerton Director: Raúl Rascón Subdirectora: Noemí Castro 1011 N. Somerton Ave Somerton, Arizona 85350 (928) 341-6902	
Encanto Learning Center Directora: Jessica Escalante 400 N. Cesar Chavez Ave Somerton, Arizona 85350 (928) 341-6700		Escuela primaria Sun Valley Principal: Luciano Muñoz 3667 E. San Luis Ln San Luis, Arizona 85349 (928) 341-6902	
Escuela primaria Orange Grove Directora: Tiffany Middleton 3525 W. County 16 ½ Street Somerton, Arizona 85350 (928) 341-6200		Tierra Del Sol Elementary Directora: Gema Félix Subdirectora: Jennifer Sullivan 1002 S. Somerton Ave Somerton, Arizona 85350 (928) 341-6400	

Cafetería

Cada mes, el menú del almuerzo de la cafetería se publica en el sitio web del Distrito Escolar de Somerton en www.ssd11.org Para el año escolar 2024-2025, todos los estudiantes del distrito recibirán

comidas gratuitas bajo el Programa de Elegibilidad Comunitaria (CEP), con una tarifa de almuerzo 100 % gratuita o con descuento, sujeta a cambios anuales.

De acuerdo con el Proyecto de Ley 2164, que prohíbe los alimentos ultraprocesados que contienen aditivos nocivos en las comidas escolares públicas, se prohíben los siguientes ingredientes: bromato de potasio, propilparabeno, dióxido de titanio, aceite vegetal bromado, colorantes amarillos 5 y 6, colorantes azules 1 y 2, colorantes rojos 3 y 40, y colorante verde 3.

Horario escolar y de almuerzo

Escuela	Desayuno	Primera campana	La clase comienza	Almuerzo	Despido
BTS	7:20 - 7:55 am	7:55 am	8:00 am	K-6 11:20-12:00 pm Miércoles: K-6 11:20 - 11:50 a. m.	2:45 pm Miércoles: 12:00 pm
DSS	7:30 - 8:00 am	8:00 am	8:00 am	K-2do 11:00 - 11:40 am 3°-6° 12:00 - 12:40 pm Miércoles: K-2do 10:30-11:00 am 3°-6° 11:00-11:30 am	2:45 pm Miércoles: 12:00 pm
ELC	7:15 - 7:50 am	7:55 am	8:00 am	K-2do 10:50-11:35 am REACH Autónomo 11:00 -11:30 am 3°-4° 11:40 a. m. - 12:25 p. m. 5°-6° 11:40 a. m. - 12:25 p. m. Miércoles K-2do 10:00 - 10:35 am REACH Autónomo 10:00-10:30 am 3°-4° 10:40 - 11:15 am 5°-6° 10:40 - 11:15 am	2:45 pm Miércoles: 12:00 pm
TIEMPO	7:15 - 7:35 am	7:43 am	7:43 am	K-3er grado 10:30 - 11:10 am 4° - 6° 11:20 a. m. - 12:00 p. m. Miércoles K-3er grado 10:30 - 11:10 am 4° - 6° 11:20 a. m. - 12:00 p. m.	2:30 pm Miércoles: 12:00 pm
Mensajes de texto	7:40 -7:55 am	7:55 am	8:00 am	7° 10:50- 11:25 am 8 de 11:45 a 12:20 horas	3:15 pm Miércoles: 12:45 pm

				Miércoles 7° 9:44 - 10:19 am 8 de marzo, 10:18 - 10:53 am	
SVS	7:30 - 7:55 am	7:55 am	8:00 am	K-2do 11:00-11:40 am 3°-6° 11:40 a. m. - 12:20 p. m. Miércoles K-2do 10:00-10:40 am 3°-6° 10:40 - 11:20 am	2:45 pm Miércoles: 12:00 pm
TDS	7:20 - 7:50 am	7:55 am	8:00 am	K-1er grado 11:25 - 11:45 a. m. 2° y 4° 11:05- 11:25 am 3° y 5° 10:30-10:50 am 6° 11:40 am -12:00 pm Autónomo 11:30 -11:50 am Miércoles K-1er grado 11:25 - 11:45 a. m. 2° y 4° 11:05- 11:25 am 3° y 5° 10:25-10:45 am 6° 10:45 am - 11:05 pm Autónomo 10:35 -10:55 am	2:45 pm Miércoles: 12:00 pm

Expectativas de comportamiento en la cafetería

Sea respetuoso	Sea responsable	Estar a salvo
● Siga las instrucciones del personal de la cafetería en todo momento. ● Mantenga las manos, los pies y los objetos en su lugar. ● Mantenga la comida en la bandeja. ● Mantenga la cafetería limpia. ● Sea cortés y considerado.	● Limpia tu propia área cuando termines de comer y espera a que te despidan. ● Toda comida debe consumirse sentado en la cafetería. ● Camina en todo momento. ● Uso en interiores voz en todo momento.	● Mantenga las manos, los pies y los objetos en su lugar. ● Camina dentro de la cafetería en todo momento.

	• Coloque la basura en los botes de basura.	
--	---	--

Requisitos de registro/residencia

Documentos necesarios para la inscripción:

1. Acta de nacimiento original (no se aceptan copias)
2. Registros de vacunación
3. AL MENOS dos contactos telefónicos de emergencia, lugar de trabajo de los padres y número de teléfono.
4. Prueba de tutela legal si el niño no vive con uno de sus padres biológicos

Todos los estudiantes y sus padres/tutores deben ser residentes del Distrito Escolar de Somerton. Se debe presentar comprobante de domicilio al momento de la inscripción.

Documentos necesarios para comprobante de residencia:

1. Factura de APS, contrato de alquiler, factura de agua
2. Si vive con alguien, necesitaremos una “Declaración jurada de residencia compartida” notariada proporcionada por la oficina y prueba de su residencia.

Procedimientos de asistencia

Se espera que los estudiantes asistan a la escuela todos los días y sean puntuales a clase. El Distrito Escolar de Somerton, junto con el Condado de Yuma, ha establecido pautas para la asistencia estudiantil. La asistencia es responsabilidad tanto de los padres como de los estudiantes.

La mala asistencia a menudo resulta en un pobre progreso académico y crea trabajo adicional tanto para estudiantes como para profesores.

La asistencia regular y puntual es esencial para el rendimiento académico. Se espera que los estudiantes estén en el campus y listos para entrar a sus aulas puntualmente al sonar el primer timbre. Cualquier estudiante que llegue después del inicio de clases se considerará tarde y deberá presentarse en la secretaría para obtener un pase de tardanza.

Procedimientos para reportar ausencias

Se solicita a los padres que llamen a la línea de asistencia antes de las 10:00 a. m. del primer día de ausencia y de todas las ausencias subsiguientes hasta que el estudiante regrese a la escuela. Se pueden dejar mensajes durante la noche. Al dejar un mensaje para justificar la ausencia de su hijo, incluya la siguiente información:

- Nombre y apellido
- Nivel de grado
- Nombre del profesor
- Motivo específico de las ausencias
- Número de contacto al que puede comunicarse con usted.

Ausentismo escolar

Los estudiantes que están ausentes más de **2 días consecutivos** están obligados a traer una excusa médica al regresar a la escuela.

Ley del estado de Arizona Exige que las escuelas supervisen cuidadosamente la asistencia de los estudiantes. Si un niño acumula 5 o más ausencias injustificadas (o una combinación de 10 o más ausencias justificadas/injustificadas) (o 10 o más tardanzas), la escuela puede presentar una denuncia ante el Tribunal de Menores y la Fiscalía del Condado de Yuma.

Los estudiantes que tengan un total combinado de 18 o más ausencias justificadas y/o injustificadas durante el año escolar pueden ser retenidos en su nivel de grado actual para el siguiente año escolar.

Ausencias justificadas:

- a. Los padres/tutores deben acudir a la oficina de la escuela para firmar la salida del niño por el día solo en caso de emergencia.
- b. Emergencias debidas a accidente.
- c. Enfermedad del niño.
- d. Lesión al niño que cause inmovilidad.

Ausencias injustificadas:

- a. Cualquier ausencia por la cual no se reciba una nota.
- b. Cualquier ausencia para la cual no se indique un motivo, incluso si Se recibió la nota.
- do. Perder el autobús (si un niño llega tarde debido a que perdió el autobús, La tardanza será excusada).
- d. Vacaciones familiares.
- e. Viajes familiares.
- F. Estudiante que sale del recinto escolar sin que el oficial de policía haya firmado su salida. padre/tutor.
- gramo. Viene a la escuela pero no asiste a clases

Diez (10) ausencias injustificadas consecutivas resultarán en la baja del estudiante. Cuando un estudiante regrese a clases después de una ausencia, deberá presentar una nota de su padre, madre o tutor el día de su regreso.

Si un estudiante se ausenta por faltar a clase, se contactará a sus padres o tutores. En tales casos, deberá asistir a sesiones de repaso obligatorias para compensar el tiempo de clase perdido.

Estatutos Revisados de Arizona (Leyes Escolares), Título 15-802

A. Todo niño de entre seis y dieciséis años deberá asistir a una escuela y recibir instrucción, al menos, en las materias de lectura, gramática, matemáticas, estudios sociales y ciencias. La persona a cargo de la custodia del niño deberá elegir una escuela pública, privada o en casa para impartir la instrucción.

B. La persona que tenga la custodia del niño deberá...

1. Enviar al niño a una escuela pública durante todo el tiempo que esté en sesión escolar dentro del distrito escolar en el que reside el niño.

Estatutos Revisados de Arizona (Leyes Escolares), Título 15-803

- A. Es ilegal que cualquier niño entre seis y dieciséis años de edad no asista a la escuela durante el horario de clases, a menos que esté excusado de conformidad con 15-802, Subsección D, o 15-901, Subsección A, Párrafo 6, Subdivisión (c) o el niño esté acompañado por un padre o una persona autorizada por un padre o el niño reciba instrucción en una escuela en el hogar.

Oficial de asistencia; poderes y deberes Estatutos revisados de Arizona (leyes escolares) Título 15-804 y 805

- A. El oficial de asistencia hará cumplir la ley relativa a:
1. Asistencia escolar de niños entre seis y dieciséis años.
 2. El empleo de niños de entre seis y dieciséis años durante el horario escolar.
- B. El oficial de asistencia podrá:
1. Realizar arrestos por la violación de las leyes especificadas en el inciso A.
 2. Sin orden judicial, poner a disposición de las autoridades competentes para conocer y resolver estos casos a los niños que falten a la escuela sin excusa legal.
 3. Informar a la agencia policial local sobre cualquier violación de la ley relacionada con la asistencia a la escuela y solicitar que investigue la violación.
 4. Entrar a todos los lugares donde puedan emplearse niños para investigar y hacer cumplir la ley.

Trabajo de maquillaje

Cuando un estudiante se ausenta, es responsabilidad de los padres o de los estudiantes de grados superiores contactar al maestro para obtener las tareas perdidas. Los estudiantes tienen el mismo número de días que su ausencia para completar y entregar las tareas de recuperación.

Para recoger las tareas del día, comuníquese con la escuela. Las tareas perdidas se podrán recoger en la oficina principal después de las 14:45. Si tiene alguna pregunta sobre las tareas, por favor, programe una cita con el profesor.

El trabajo de recuperación se realizaránose permitirán ausencias injustificadas

Tardanzas

Las tardanzas son un problema que puede afectar el rendimiento académico de un estudiante e interrumpir el funcionamiento normal de la escuela. Interrumpen el aula a la que ingresa el estudiante que llega tarde y afectan su educación, al perderse eventos importantes que ocurren en el aula al comienzo de cada jornada escolar. La escuela solicita a todos los padres que presten especial atención a este posible problema y se aseguren de que cada niño llegue a la escuela a la hora indicada y permanezca en ella todo el día hasta la hora de salida. Tenga en cuenta que las tardanzas excesivas afectarán la participación de su hijo en las actividades extracurriculares. Cada 3 tardanzas equivalen a una ausencia.

Abandono temprano de la escuela

La misión del Distrito Escolar de Somerton es brindar la mejor oportunidad educativa a nuestros estudiantes. Recoger a los estudiantes antes de tiempo interrumpe la clase, ya que el maestro debe dejar de enseñar para prepararlos para salir.

Queremos informarle que a partir de este año escolar los estudiantes no podrán ser recogidos 20 minutos antes de la salida, a menos que haya una tarjeta de cita.

Para la seguridad de nuestros estudiantes, se requerirá identificación al recoger a un estudiante.

Para la seguridad de nuestros estudiantes y para evitar interrupciones en las clases, le pedimos que si está cambiando la forma en que su hijo regresará a casa durante la salida, llame a la oficina antes de las 12:00 p. m. en días regulares y las 10:00 a. m. en días de salida temprana.

Retiro de la escuela

Los padres deben notificar a la secretaría de la escuela, por escrito o por teléfono, al menos dos días antes del último día de asistencia del estudiante. Todos los materiales escolares prestados al estudiante deben ser devueltos. Los artículos perdidos o dañados deben pagarse antes del último día de asistencia del estudiante. Los registros pueden conservarse hasta que se paguen las cuotas o multas.

Registros estudiantiles

El Distrito Escolar n.º 11 de Somerton exige la autorización escrita de los padres antes de enviar expedientes académicos confidenciales a otra escuela. Se les pedirá a los padres que firmen un formulario de autorización al matricular a sus hijos, lo que permite a la escuela anterior del niño enviar los expedientes académicos necesarios.

Los padres y tutores pueden consultar el expediente escolar de sus hijos cuando lo deseen. Esto se hará con cita previa, y un miembro del personal escolar estará presente para responder preguntas o explicar los materiales.

Confidencialidad

El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos y la divulgación o acceso a dichos registros, otra información o materiales de instrucción será consistente con la ley federal en la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, Título 20, Código de los Estados Unidos, secciones 1232g y 1232h, la Ley Patriota de los EE. UU., ESSA y con las regulaciones federales emitidas de conformidad con dicha ley.

Tarjetas de calificaciones/Informes de progreso

Las boletas de calificaciones se enviarán a casa al finalizar cada trimestre. Las fechas de las boletas son las siguientes:

11 de octubre de 2024
10 de enero de 2025
28 de marzo de 2024
23 de mayo de 2024

Explicación de las calificaciones

Rendimiento académico	Productividad	Calificación de letras
Altamente competente (HP)=5	Excelente (E) = 90-100%	A = 90%-100%
Tendrán éxito (P)=4-3	Satisfactorio (S)=80-89%	B = 80%-89%
Parcialmente competente (PP)=2	Mejorando (I)=70-79%	C = 70%-79%
Mínimamente competente (MP)=1-0	Necesita mejorar (N)=60-69%	D = 60%-69%
	Insatisfactorio (U)=0-59%	F = 59%-Por debajo

Comunicaciones

Los calendarios y el boletín escolar se enviarán a casa mensualmente. Visite nuestro sitio web en www.ssd11.org sigue la escuela de tu hijo en Instagram.

Seguridad

Los padres y la Ciudad de Somerton se han unido al Distrito Escolar Primario n.º 11 de Somerton para promover los más altos estándares de seguridad para los jóvenes que caminan o van en bicicleta a la escuela y de regreso. Por favor, enseñen a sus hijos a ser responsables de su propia seguridad siguiendo estas reglas. La precaución es fundamental.

Simulacros de incendio y emergencia

Se realizan simulacros de incendio y emergencia a intervalos irregulares durante el año escolar. Se activará una alarma por el sistema de megafonía. Realizamos simulacros con frecuencia para enseñar a los alumnos la ruta más segura y rápida para salir de los edificios escolares.

Planes de emergencia ante desastres

1. Los niños serán trasladados a una escuela vecina u otro sitio si la escuela es un área en peligro.
2. El director y el personal serán responsables hasta que lleguen los padres.
3. La información se puede obtener de:
 - a. La Campesina 104.5 FM (Yuma)
 - b. KTTI 95.1 FM (Yuma)
 - do. KJOK 93.1 FM (Yuma)
 - d. Centro de mensajes del distrito escolar
4. **Por favor, no llame a la escuela.** Un sistema de notificación masiva se pondrá en contacto con usted por teléfono celular, de casa, del trabajo, mensaje de texto o correo electrónico que nos haya proporcionado. Asegúrese de que su información sea correcta. Llame a la oficina si hay algún cambio.

Qué hacer durante un terremoto

Manténgase lo más seguro posible durante un terremoto. Tenga en cuenta que algunos terremotos son sismos precursores y que podría ocurrir un terremoto más fuerte. Reduzca sus movimientos a unos pocos pasos hasta un lugar seguro cercano y permanezca en el interior hasta que el temblor haya cesado y esté seguro de que es seguro salir.

Si está en el interior

- CAER al suelo; tomar **CUBRIR** metiéndose debajo de una mesa resistente u otro mueble; y **ESPERAR** Hasta que cese el temblor. Si no hay una mesa o escritorio cerca, cúbrase la cara y la cabeza con los brazos y agáchese en una esquina interior del edificio.
- Manténgase alejado de vidrios, ventanas, puertas y paredes exteriores y de cualquier cosa que pueda caerse, como artefactos de iluminación o muebles.
- Quédese en la cama si está presente cuando ocurra el terremoto. Agárrese y protéjase la cabeza con una almohada, a menos que esté debajo de una lámpara pesada que pueda caerse. En ese caso, diríjase al lugar seguro más cercano.

- Utilice una puerta como refugio sólo si está cerca de usted y si sabe que es una puerta con un soporte fuerte y que soporta carga.
- Permanezca en el interior hasta que cese el temblor y sea seguro salir. Las investigaciones demuestran que la mayoría
- Las lesiones ocurren cuando las personas dentro de los edificios intentan trasladarse a una ubicación diferente dentro del edificio o intentan salir.
- Tenga en cuenta que puede cortarse la electricidad o activarse el sistema de rociadores o las alarmas contra incendios.
- NO utilizar los ascensores.

Si está al aire libre

- Quédate ahí.
- Aléjese de edificios, farolas y cables de servicios públicos.
- Una vez al aire libre, permanezca allí hasta que cese el temblor. El mayor peligro se presenta justo afuera de los edificios, en las salidas y junto a los muros exteriores. Muchas de las 120 muertes del terremoto de Long Beach de 1933 ocurrieron cuando personas salieron corriendo de los edificios y murieron a causa de los escombros que caían de los muros al derrumbarse. El movimiento del suelo durante un terremoto rara vez es la causa directa de muerte o lesiones. La mayoría de las víctimas relacionadas con terremotos se deben al derrumbe de muros, la proyección de vidrios y la caída de objetos.

Si está en un vehículo en movimiento

- Deténgase tan rápido como sea seguro y permanezca en el vehículo. Evite detenerse cerca o debajo de
- edificios, árboles, pasos elevados y cables de servicios públicos.
- Proceda con precaución una vez que el terremoto haya cesado. Evite carreteras, puentes o rampas que puedan haber sido dañadas por el terremoto.

Si queda atrapado bajo los escombros

- No encienda ningún fósforo.
- No se mueva ni levante el polvo.
- Cúbrete la boca con un pañuelo o ropa.
- Golpee una tubería o pared para que los rescatistas puedan localizarlo. Use un silbato si tiene uno disponible. Grite solo como último recurso. Gritar puede provocar la inhalación de cantidades peligrosas de polvo.

Consejos para caminar con seguridad a la escuela

Los estudiantes seguirán los procedimientos de "caminata segura". Se anima a los padres a acompañar a sus hijos hasta que los comprendan. Caminar es divertido, pero es necesario hacerlo con seguridad. Sigue estos consejos para llegar y volver de la escuela sin problemas.

Caminar juntos:

Los niños pequeños siempre deben caminar con un adulto. Diles a tus padres que caminar es un excelente ejercicio y una buena manera de pasar tiempo juntos.

Si tus padres te dicen que puedes ir caminando solo a la escuela, recuerda estos consejos:

- Camine con un amigo cuando sea posible.
- Pídeles a tus padres que te ayuden a elegir una ruta segura para ir a la escuela; una que evite peligros.
- Sigue la ruta que elegiste con tus padres. No dejes que tus amigos te convenzan de tomar atajos más peligrosos.
- Cuando estéis cerca de la calle, no os empujéis, ni os atropelléis, ni os persigáis.
- Nunca hagas autostop ni aceptes que te lleven personas que no hayan sido organizadas por tus padres.
- Habla con tus padres y tu profesor sobre cualquier situación de acoso que pueda ocurrir durante tu caminata.

Ser visto:

Recuerde, es posible que los conductores no puedan verlo bien. Siempre use ropa de colores brillantes y, si está oscuro o le cuesta ver, lleve linternas o use equipo reflectante.

Busque tráfico:

Tenga cuidado con los autos y camiones en cada entrada e intersección durante su camino a la escuela. Esté atento a los conductores en autos estacionados. Es posible que estén a punto de mudarse.

Cruzar la calle con seguridad:

1. Deténgase en la acera o al borde de la calle.
2. Mire a la izquierda, a la derecha, a la izquierda, detrás de usted y delante de usted para ver si hay tráfico.
3. Espere hasta que no haya tráfico y comience a cruzar.
4. Continúe observando el tráfico hasta que haya terminado de cruzar.
5. Cruzar la calle caminando, no corriendo.
6. **Obedezca las señales de tránsito, los semáforos y los guardias de cruce escolar adultos.**

(del Centro Nacional de Rutas Seguras a la Escuela)

Salud

Problemas del centro de salud

Los servicios de salud son proporcionados a los estudiantes en nuestro distrito por auxiliares de enfermería certificados, quienes están asignados a cada una de las escuelas del distrito. La supervisión y control están a cargo de un Gerente de Servicios de Salud. El personal de 8 empleados del Servicio de Salud trabajará con los padres para asegurar que los estudiantes con problemas de salud crónicos y agudos reciban la atención de enfermería básica que necesitan para promover una salud óptima durante el día. Si su hijo necesita atención de enfermería especializada que normalmente es proporcionada por una enfermera con licencia, es posible que se le solicite que firme un formulario de procedimiento especial para autorizar al auxiliar de salud, quien ha recibido la capacitación y la instrucción adecuadas para realizar el servicio especializado de forma segura y cuenta con su permiso para realizarlo. Si tiene alguna pregunta sobre las necesidades de salud de su hijo que se atienden en la escuela, por favor pida al auxiliar de salud de la escuela de su hijo que se comunique con el Gerente de Servicios de Salud para programar una reunión y así desarrollar un plan para que el proveedor de atención médica de su hijo lo siga.

Exámenes de salud anuales

Los exámenes de salud anuales obligatorios por el estado son proporcionados a los estudiantes por auxiliares de enfermería certificados, quienes están capacitados y certificados para realizar evaluaciones de la vista, la audición, la altura y el peso. Si no desea que su hijo se realice las pruebas, debe acudir a la enfermera para firmar un formulario de rechazo.

Despidos escolares por motivos de salud

Cuando un estudiante se enferma o se lesiona, un miembro del personal lo enviará a la enfermería para una evaluación. Después de la evaluación, la enfermera determinará si puede regresar a clase o regresar a casa. Una enfermera se pondrá en contacto con los padres si es necesario. Los estudiantes no pueden usar los teléfonos del aula ni sus celulares personales para llamar a sus padres y pedir que los recojan de la escuela. La enfermera notificará a los padres y al personal si es necesario enviar a un estudiante a casa.

Enfermedades transmisibles/infecciosas

Ningún estudiante con o en recuperación de una enfermedad contagiosa podrá asistir a la escuela hasta que haya transcurrido el periodo de contagio o hasta que un médico recomiende su regreso, de acuerdo con el Estatuto de los Derechos de Autor (A.R.S.) 36-621 y siguientes, las regulaciones pertinentes del Departamento de Servicios de Salud del Estado y las políticas del Departamento de Salud del Condado. Se solicitará a los padres que proporcionen un historial de la enfermedad contagiosa de cada estudiante, y el Distrito conservará dichos registros. Un estudiante que padezca una enfermedad contagiosa será excluido de la escuela para proteger su propio bienestar y para proteger a otros estudiantes de enfermedades. La detección temprana de una enfermedad contagiosa es de suma importancia. El administrador o el director de salud del condado tomará la decisión de exclusión y readmisión.

Infestación de piojos

Los estudiantes con pediculosis serán excluidos de la escuela hasta que se haya iniciado el tratamiento específico para la pediculosis y el estudiante esté libre de síntomas. Ref. LEGAL: A.R.S. 15-871, 15-872, 36-621, A.A.C. R9-6-202 et seq., R9-6-301, R9-6-342, R9-6-355 El Distrito Escolar de Somerton hará cumplir una Política de No Piojos Vivos. Si se encuentra que un estudiante tiene piojos vivos, el estudiante será enviado a casa. El estudiante no podrá regresar a la escuela hasta que todos los piojos vivos sean eliminados. Al estudiante se le permitirá una (1) ausencia justificada por piojos en la cabeza. Solo la persona autorizada para evaluar a un estudiante por pediculosis (piojos en la cabeza) es el personal de la Oficina de Salud. En ningún momento un maestro del salón de clases hará revisiones de la cabeza. Procedimientos a seguir: 1. La referencia al personal de la Oficina de Salud para la revisión de la cabeza vendrá de: a) Maestro del salón de clase b) Solicitud de los padres 2. El personal de la Oficina de Salud evaluará al estudiante para piojos. 9 a) Si es positivo para piojos, el estudiante será enviado a casa. b) El personal de la Oficina de Salud se comunicará con los padres por teléfono para que recojan al estudiante de la escuela. c) Se le permitirá a los padres un (1) día escolar para tratar al estudiante. Se les informará a los padres sobre la política de ausencias cuando recojan al estudiante. d) El estudiante debe ser evaluado por el personal de la Oficina de Salud antes de su readmisión a clases. e) Si un estudiante está ausente por más de dos (2) días por piojos, se hará una llamada telefónica a los padres con respecto a la asistencia. La oficina de la escuela hará este contacto. f) El personal de la Oficina de Salud realizará una revisión del salón de clases a los estudiantes lo antes posible.

Administración de medicamentos a los estudiantes

Si un niño debe tomar medicamentos orales durante el horario escolar y el padre no puede estar en la escuela para administrar el medicamento, solo la enfermera de la escuela o la persona designada por el director administrarán el medicamento de conformidad con las siguientes regulaciones: 1. Se requerirán instrucciones escritas, firmadas por el padre, e incluirán: a. Nombre del niño b. Nombre del medicamento c. Propósito del medicamento d. Hora de administración e. Dosis 2. Todos los medicamentos deben proporcionarse en el envase de la receta actual con las instrucciones del médico para la dosis en la etiqueta. 3. El padre del niño debe asumir la responsabilidad de informar a la enfermera de la escuela sobre cualquier cambio en la salud del niño o cambio en la medicación. 4. El Distrito Escolar se reserva el derecho de rechazar las solicitudes de administración de medicamentos. 5. Según ARS. 32-1901, el Estado de Arizona no permite que la enfermera o el personal escolar administren medicamentos de México, a menos que hayan sido recetados por un médico en los Estados Unidos y solo se surtan en México. Sin embargo, los padres pueden administrar medicamentos de México si acuden a la escuela para administrarlos. 6. La enfermera puede administrar Tylenol/Pepto-Bismol cuando lo considere apropiado para el dolor o la fiebre, si existe una autorización escrita del padre/tutor registrada. La dosis se basará en las recomendaciones del fabricante según la edad del niño. 7. Todos los alumnos que necesiten llevar sus inhaladores durante el horario escolar deberán presentar una nota o un consentimiento firmado por su médico. Todos los inhaladores deben guardarse en la enfermería durante el horario escolar.

Vacunas

La ley de Arizona exige un historial de vacunación de cada niño al momento de la inscripción. Cada niño debe estar al día con su programa de vacunación. Por favor, mantenga informada a la enfermera de la escuela de cualquier nueva vacuna que su hijo haya recibido en una clínica o consultorio médico privado para que los registros de salud se puedan mantener actualizados. El siguiente es el registro de vacunación requerido para la inscripción escolar: 1. La ley del estado de Arizona requiere que un niño, al ingresar por primera vez a la escuela, debe tener un registro de vacunación contra enfermedades infantiles prevenibles: difteria, tos ferina, tétanos, polio, sarampión y rubéola, hepatitis B, varicela y Hib hasta los 5 años de edad, y una prueba cutánea de tuberculosis (opcional). 2. Los padres deberán firmar un permiso en caso de una exención parcial o total por casos médicos o religiosos, o por creencias personales. 3. En todos los casos, los padres deben presentar un registro de vacunación o solicitar una exención de vacunación. 4. Todos los estudiantes de 11 años o más deben tener las vacunas Tdap y contra la meningitis, también conocidas como MCV4.

Exclusión escolar por motivos de salud

1. Se recomienda que mantenga a su hijo en casa y no lo lleve a la escuela cuando tenga alguna de las siguientes condiciones: Fiebre > 100.6 Píjcos en la cabeza Vómitos Conjuntivitis Diarrea Cualquier sarpullido o condición contagiosa Tos seca Resfriado grave/dolor de garganta intenso Dolor de oído Dolor de muelas intenso, que no se alivia con Tylenol

2. Si se detecta que un niño presenta alguna de las afecciones mencionadas anteriormente mientras está en la escuela, se notificará a los padres y se enviará al niño a casa para recibir tratamiento. **EXCLUSIONES DE EDUCACIÓN FÍSICA:** Las solicitudes por escrito para que los estudiantes permanezcan en el interior durante las clases programadas de Educación Física o los períodos libres deben ser aprobadas por la enfermera o el director de la escuela. Se asume que el niño que se encuentra lo suficientemente bien como para asistir a la escuela también lo está para jugar o sentarse al aire libre.

Tarjetas de emergencia

Se deben completar las tarjetas de datos del alumno, que incluyen información sobre afecciones médicas e información de emergencia. Asegúrese de que la información esté completa y actualizada (dirección, número de teléfono, número de emergencia, etc.). La enfermera utiliza estas tarjetas para contactar a los padres en caso de emergencia. También incluyen el consentimiento para tomar Tylenol y el consentimiento para atención de emergencia.

Asistencia escolar y ausencias por motivos de salud

Por favor, mantenga a su hijo/a en casa si está enfermo/a. Esto ayuda a prevenir la propagación de enfermedades. Los estudiantes pueden regresar a la escuela cuando su temperatura haya sido normal durante veinticuatro horas. Si han recibido tratamiento para piojos o conjuntivitis, los estudiantes deben ser examinados por la enfermera antes de regresar. **EXÁMENES FÍSICOS** Se requieren exámenes físicos para cualquier estudiante que participe en cualquier actividad deportiva, incluyendo Spirit Line. Se requiere comprobante del examen y debe entregarse a la enfermera. El examen físico solo es válido por 2 años. (Esto no aplica a los niveles de primaria actualmente, solo a la escuela secundaria). **COMUNICACIONES** Los calendarios y el boletín escolar se enviarán mensualmente.

Exclusión de Educación Física

Las solicitudes por escrito para que los estudiantes permanezcan en el interior durante las clases de educación física programadas o los periodos libres deben ser aprobadas por el asistente de salud o el director. Se asume que el niño que se encuentra en condiciones adecuadas para asistir a la escuela también puede jugar o sentarse al aire libre.

Tarjeta de emergencia del estudiante

Se deben completar las tarjetas de datos del alumno, que incluyen información sobre afecciones médicas e información de emergencia. Asegúrese de que la información esté completa y actualizada, incluyendo dirección, números de teléfono, nombres y números de contacto de emergencia, etc. También marque con un círculo los medicamentos que su hijo/a puede tomar mientras esté en la escuela. Las enfermeras utilizan la información de la tarjeta de emergencia para garantizar que reciba los servicios de salud necesarios en la escuela y para contactar a los padres/tutores en caso de emergencia.

Exámenes físicos

Se requieren exámenes físicos para todo estudiante que participe en cualquier actividad deportiva, incluyendo Spirit Line. Se requiere comprobante del examen, que debe entregarse al director de actividades deportivas. Los exámenes físicos tienen una validez de dos años. (Esto no aplica a las escuelas primarias, solo a la secundaria).

Política de visitantes

Recibimos con agrado las visitas de adultos. Se anima especialmente a los padres a visitar la escuela con frecuencia y a participar activamente en la educación de sus hijos. Para programar una visita a un aula, contacte con el profesor para programar una hora conveniente. **La duración de la visita no será mayor a 30 minutos a menos que la Administración de la Escuela apruebe lo contrario. El propósito de la visita debe ser apoyar el aprendizaje académico y de ninguna manera debe interferir con el aprendizaje de su hijo u otros estudiantes en la clase. Como lo exige la ley estatal, todos los visitantes deben presentarse en la oficina de la escuela y firmar el registro para incluir el almuerzo con los estudiantes.** Los niños que visiten la escuela deben estar acompañados por un adulto durante toda su visita. Los visitantes deben registrarse al llegar y al salir del recinto escolar. Se entregan credenciales para identificar a los visitantes. Este requisito nos permite identificarlos y garantizar la seguridad de su hijo.

Voluntarios

Los voluntarios deben registrarse al llegar y al salir del recinto escolar. Esto no solo nos ayuda a reconocer el servicio de los voluntarios, sino que también nos permite localizarlos en caso de emergencia. Si les interesa ser voluntarios, por favor llamen a la oficina del distrito al (928) 341-6000. Tengan en cuenta que el departamento de Recursos Humanos les proporcionará información sobre el proceso del distrito, que incluye la verificación de antecedentes y el posible pago de una tarifa.

Celebraciones y reconocimientos

La Junta de Educación de Somerton ha designado dos fiestas al año: Navidad y San Valentín. Se puede contactar a los padres para que contribuyan a las fiestas. Las celebraciones de reconocimiento individual y de clase deben ser aprobadas por el director. Se puede contactar a los padres para que contribuyan a la celebración. El Estatuto Revisado de Arizona 15-242 exige que todas las escuelas, desde preescolar hasta octavo grado, cumplan con los Estándares de Nutrición de Arizona, específicamente la Sección D.

Nota: Las celebraciones de PBIS se llevarán a cabo el último día del trimestre. Se invitará a los estudiantes que cumplan con las expectativas de PBIS. Respetuoso, responsable y seguro.

Celebraciones de cumpleaños:

Celebraciones de cumpleaños Se celebrará el último viernes del mes. Todos los estudiantes podrán celebrar juntos todos los cumpleaños de ese mes.

Todos los cupcakes y jugos se comprarán en la tienda para seguir las pautas de salud y seguridad.

La Sección D establece: Los alimentos con un valor nutricional mínimo, según lo define la sección 210.11(2) del Título 7 del Código de Regulaciones Federales, no se servirán ni venderán durante el día escolar normal en ningún campus de escuela primaria, secundaria o preparatoria.

Cuadro de honor/asistencia perfecta:

Un sistema de cuadro de honor es un medio adicional para incentivar el establecimiento de metas por parte de los estudiantes y para brindar reconocimiento a los estudiantes que han alcanzado esos objetivos.

Se utilizarán cuadros de honor desde preescolar hasta octavo grado. El Superintendente establecerá el nivel mínimo de logro para todos los cuadros de honor, y dicha determinación podrá estar sujeta a la aprobación de la Junta. Se informará a los estudiantes sobre el sistema de cuadros de honor y se les indicará que comprendan las calificaciones específicas y los métodos utilizados para calcular la fórmula.

El Distrito promoverá el reconocimiento público de los estudiantes que hayan alcanzado el estatus de cuadro de honor.

Para ser incluido en el cuadro de honor de la escuela, un estudiante debe mantener un promedio de 80% (B) o superior en todas las asignaturas principales, incluyendo las optativas. Criterios para el Cuadro de Honor A: Equivalente a A en todas las asignaturas. Criterios para el Cuadro de Honor B: Equivalente a A y B en todas las asignaturas. Los directores pueden añadir reconocimientos adicionales y publicar criterios relacionados con el premio; por ejemplo, los premios a los 10 o 20 mejores estudiantes son un ejemplo.

Prácticas religiosas y actividades escolares no académicas:

El Distrito Escolar de Somerton es sensible al hecho de que algunos estudiantes no practican la participación en ciertas actividades no académicas en la escuela debido a preferencias religiosas.

El Distrito Escolar de Somerton respeta esta convicción y no exige que ningún estudiante participe en ninguna actividad que la contradiga. Se solicita a los padres o tutores que informen por escrito al maestro del niño sobre su decisión de ejercer esta opción.

Conducta

Las siguientes pautas están diseñadas para definir la conducta que puede resultar en una acción disciplinaria para un estudiante.

Un estudiante que incurra en una conducta prohibida por estas directrices o que infrinja otras normas escolares que regulan la conducta estudiantil podrá ser objeto de medidas disciplinarias. Estas medidas pueden incluir, entre otras, una o una combinación de las siguientes: charla informal; reuniones con los padres; detención; pérdida de privilegios (por ejemplo, excursiones u otras actividades extracurriculares); suspensión o expulsión a corto o largo plazo, y/o intervención de las fuerzas del orden. Los privilegios de excursión pueden ser cancelados para cualquier estudiante en cualquier momento debido a un comportamiento inapropiado, incluyendo la expulsión durante la excursión.

Violaciones y consecuencias

El Distrito Escolar de Somerton ha establecido normas de conducta estudiantil para toda la escuela, junto con las consecuencias correspondientes en caso de incumplimiento. Se espera que los padres y los estudiantes estén familiarizados con estas normas y sus consecuencias. Los estudiantes deben cumplir con estas expectativas desde el primer día de clases.

Sin embargo, a discreción del maestro, se puede tomar tiempo para conocer al estudiante e implementar intervenciones en el aula antes de aplicar las consecuencias enumeradas en la columna "Primera vez".

Los docentes seguirán el proceso PBIS/Capturando el Corazón de los Niños al abordar el comportamiento de los estudiantes. Esto incluye:

1. Refiriéndose al Contrato Social
2. Usando la proximidad
3. Haciendo las 4 preguntas

En todos los casos en que se descubre que un estudiante ha cometido una violación de conducta, y se determina que el estudiante ha cometido anteriormente una violación igual o más grave, ya sea anteriormente en el año escolar actual o en cualquier momento durante su inscripción en el Distrito, el incidente actual será tratado como una segunda (o subsiguiente) violación para fines disciplinarios.

Política JKD: Estatuto de suspensión/expulsión para K-4 Un distrito escolar o una escuela chárter pueden suspender o expulsar a un alumno de kínder a 4.º grado solo si este tiene al menos siete años y participa en una conducta que: 1) implique la posesión de un arma peligrosa; 2) implique la posesión, el uso o la venta de una droga peligrosa o narcótico, o una violación de las prohibiciones relacionadas con las zonas escolares libres de drogas; 3) ponga en peligro inmediato la salud o la seguridad de los demás; o 4) se determine que califica como circunstancias agravantes y el comportamiento del alumno sea persistente e insensible a las intervenciones específicas. Además, debe cumplirse lo siguiente: 1) no expulsar al alumno crearía una amenaza para la seguridad; 2) el distrito escolar o la escuela chárter considere primero intervenciones conductuales y disciplinarias alternativas; y 3) las políticas del distrito escolar o la escuela chárter establezcan procedimientos de readmisión según lo descrito (A.R.S. §§[15-841](#) y [15-843](#)).

Infracciones de clase uno:

1. Incendio provocado: Se prohíbe el incendio provocado de una estructura, propiedad o de una estructura ocupada. Cualquier intento o acto exitoso de iniciar un incendio conllevará medidas disciplinarias y la obligación de restitución. (A.R.S. 13-1703, A.R.S. 13-2911)

2. Agresión y agresión agravada: Se prohíbe, entre otras, la agresión física a un miembro del personal o a un estudiante. Agresión: Causar intencionalmente, a sabiendas o por imprudencia cualquier lesión física a otra persona; o infundir en otra persona un temor razonable de lesión física inminente; o tocar a sabiendas a otra persona con la intención de hierirla, insultarla o provocarla. (A.R.S. 13-1203, A.R.S. 13-2911)

3. Venta, distribución, compra, posesión, uso o bajo la influencia de drogas o alcohol: Se prohíbe la venta, distribución, compra, posesión, uso o bajo la influencia de alcohol, drogas (marihuana, inhalantes, medicamentos recetados, medicamentos de venta libre), drogas ilícitas (éxtasis, cocaína/crack, alucinógenos, heroína, metanfetamina, spice, sales de baño, cualquier droga sintética hecha por el hombre y otras drogas ilícitas, drogas desconocidas), parafernalia de drogas, parafernalia de vape y sustancias representadas como drogas ilícitas, el uso inapropiado de drogas de venta libre mientras se esté bajo la jurisdicción escolar. (A.R.S. 13-3401, A.R.S. 13-3406, A.R.S. 13-3407, A.R.S. 13-3408, A.R.S. 13-3411, A.R.S. 13-3403, A.R.S. 4-244.09, A.R.S. 4-244.41)

4. Delitos Sexuales: Se prohíbe el sexting, la pornografía, la exposición indecente, la indecencia sexual en público, el acoso sexual con o sin contacto, el abuso/conducta sexual con un menor/pecado sexual infantil, y la agresión sexual (violación). Se notificará a las autoridades y se impondrán medidas disciplinarias. (A.R.S. 13-1403) (A.R.S. 13-1404) (A.R.S. 13-1405) (A.R.S. 13-1406)

5. Amenaza Escolar: Se prohíbe cualquier amenaza (verbal, escrita o electrónica) de una persona de colocar una bomba o usar otras sustancias o dispositivos con el fin de explotar, incendiar, causar daños a un edificio o propiedad escolar, o dañar a estudiantes o personal. Esto incluye, entre otros: amenazas de bomba, amenazas químicas o biológicas, o uso indebido de alarmas de incendio. (A.R.S. 13-2911)
Participar intencional o conscientemente en cualquier conducta que pueda dar la falsa impresión de que se está cometiendo o se cometerá un acto terrorista, o que razonablemente se esperaría que causara, o que provoque una respuesta de emergencia por parte de una agencia gubernamental. (A.R.S. 13-2925, A.R.S. 13-2301)

6. Robo: Se prohíbe tomar o intentar tomar dinero o bienes pertenecientes a otra persona o a la escuela con la intención de privar permanentemente a la víctima de sus posesiones. Esto incluye, entre otros: allanamiento de morada, extorsión (la amenaza o el uso de la fuerza para tomar algo de valor de otra persona), robo y robo a mano armada. (A.R.S. 13-1802)

7. Armas y objetos peligrosos: Se prohíbe la posesión o el uso de armas peligrosas dentro de la jurisdicción escolar. Las armas peligrosas pueden incluir, entre otras:

► Armas de fuego: pistola, escopeta, rifle, escopeta de salva, otras armas de fuego o dispositivos destructivos (bombas, granadas). (A.R.S. 13-3102)

► Otras armas: porra, puño americano, cuchillo con hoja de al menos 2,5 pulgadas de largo, nunchakus.

► Artículos peligrosos: pistola de airsoft, pistola de aire comprimido, cuchillo con una hoja de menos de 2,5 pulgadas, puntero láser, abrecartas, maza, pistola de paintball, pistola de perdigones, hoja de afeitar o cúter, cuchillo simulado, pistola eléctrica o pistola eléctrica, gas lacrimógeno o materiales combustibles.

► Arma de fuego simulada: Cualquier arma de fuego simulada hecha de plástico, madera, metal o cualquier otro material que sea una réplica, facsímil o versión de juguete de un arma de fuego o cualquier objeto como un palo o un dedo oculto debajo de la ropa y que se presente como un arma de fuego o un dispositivo que se define o se considera un arma peligrosa según las leyes del estado de Arizona y los estatutos federales.

Consecuencia: Los estudiantes que cometan una infracción de Clase Uno enfrentarán una o más de las siguientes consecuencias:

- Conferencia
- Actividad de reflexión o ensayo escrito
- Suspensión dentro de la escuela
- Plan de intervención conductual
- Suspensión a corto o largo plazo

Una segunda infracción mientras está inscrito en el Distrito puede resultar en expulsión, según la gravedad y la acción disciplinaria tomada por la primera infracción.

Los estudiantes pueden ser considerados financieramente responsables de los costos relacionados con la respuesta de emergencia o la investigación del incidente.

Se notificará a los padres o tutores legales. Se podrá contactar a las autoridades policiales, si procede.

Infracciones de clase dos:

1. Desafío a la Autoridad: Se prohíbe el desafío, la falta de respeto a la autoridad y el incumplimiento. Los actos continuos de insubordinación se considerarán desafío. (A.R.S. 13-2911, A.R.S. 15-841)

2. Poner en peligro a otra persona: Se prohíbe poner en peligro imprudentemente a otra persona con un riesgo sustancial de lesión física o muerte inminente mientras se encuentre bajo la jurisdicción escolar. (A.R.S. 13-1201, A.R.S. 13-2911)

3. Peleas: Se prohíbe pelear físicamente, desafiar a alguien a pelear, instigar una pelea o amenazar a otro estudiante mientras se esté bajo la jurisdicción escolar. (A.R.S. 13-1203)

4. Acoso, intimidación y novatadas: El acoso, la intimidación y las novatadas a los estudiantes están prohibidos en el campus, durante actividades o circunstancias escolares, y en el trayecto de ida y vuelta a la escuela. Los estudiantes también deben tener en cuenta que los insultos y ataques verbales por correo electrónico, mensajes de texto o redes sociales que obstaculicen sustancialmente el derecho de otro estudiante a asistir a la escuela o participar en actividades escolares constituyen acoso y intimidación. Por lo tanto, los estudiantes y sus padres deben saber que las comunicaciones electrónicas que causen problemas entre estudiantes en el campus se tratarán como un asunto disciplinario estudiantil grave.

► El acoso y la intimidación se refieren a cualquier abuso físico o psicológico grave o persistente contra un estudiante mediante amenazas físicas o agresiones, amenazas verbales o insultos, u otros actos hostiles o degradantes. El acoso y la intimidación incluyen actos infligidos debido a la raza, etnia, religión, género, orientación sexual o discapacidad, real o percibida, de un estudiante.

► El acoso y la intimidación también incluyen cualquier tipo de acoso sexual. Las insinuaciones sexuales no deseadas, las solicitudes de favores sexuales y otras conductas escritas, verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual pueden, en ciertas circunstancias, constituir acoso sexual.

► Novatadas significa forzar a un estudiante a arriesgarse o sufrir daño o degradación física o mental para unirse, participar o permanecer en una organización o actividad afiliada a la escuela.

► Si un estudiante cree haber sido acosado, intimidado o víctima de novatadas, debe reportar el comportamiento a un maestro, consejero, enfermera escolar, asistente de salud o administrador escolar. Asimismo, todo el personal escolar tiene la obligación de reportar estos incidentes. Todas las denuncias de acoso, intimidación y novatadas son confidenciales y se investigarán.

► Los estudiantes que participen en acoso, intimidación o novatadas estarán sujetos a medidas disciplinarias. El acoso sexual que se ajuste a la definición legal de abuso sexual se denunciará ante la policía, según lo exige la ley estatal. Consulte las Políticas JICFA-EB, JICK-EB y JII-EB del Consejo Directivo.

5. Hurto Menor: Se prohíbe el robo de propiedad personal o escolar bajo la jurisdicción escolar. Se exige la restitución por el robo de propiedad, además de las medidas disciplinarias. (A.R.S. 13-1802)

6. Intrusión: Se prohíbe entrar o permanecer en un campus escolar público o en las instalaciones de la junta escolar sin autorización ni invitación y sin un propósito legítimo. Esto incluye a los estudiantes suspendidos o expulsados, así como a las personas no autorizadas que entren o permanezcan en un campus o en las instalaciones de la junta escolar después de que un administrador o persona designada de la instalación, el campus o la función les haya ordenado que se retiren. (A.R.S. 13-1504, A.R.S. 13-2911)

7. Vandalismo o Daños Criminales: Los estudiantes deben cuidar adecuadamente todos los edificios, autobuses y equipos escolares. Se prohíbe marcar o dañar paredes, escritorios, pisos, libros, autobuses y asientos escolares, así como cualquier otro acto de vandalismo. Los estudiantes serán responsables del pago, la reposición o la reparación de los bienes dañados, además de las medidas disciplinarias (A.R.S. 15-842). Esto incluye, entre otros, grafitis, vandalismo de propiedad personal o vandalismo de propiedad escolar (A.R.S. 13-1602).

8. Infracción de Estatutos: Cualquier acto que infrinja cualquier estatuto local, estatal o federal mientras el estudiante se encuentre bajo la jurisdicción escolar se considera una infracción de Clase Dos, a menos que se indique lo contrario en otra parte de este documento. Se prohíbe la afiliación negativa a un grupo, incluyendo, entre otros, la asociación con pandillas**. Se podrá notificar a las autoridades.

**Actividad o asociación pandillera: Por definición, una pandilla es un grupo de tres o más personas que se reúnen para realizar actividades antisociales o ilegales. Esto incluye pandillas reconocidas o grupos que se reúnen para simular actividades pandilleras. Según el A.R.S. 13-105, se considera que una persona que cumpla dos de las siguientes condiciones está asociada a una pandilla: A) autoproclamación, B) testimonio o declaración oficial, C) correspondencia escrita o electrónica, D) parafernalia o fotografías, E) tatuajes, F) vestimenta o colores, G) cualquier otro indicio de pertenencia a una pandilla callejera.

9. Abuso escrito o verbal contra un miembro del personal: Se prohíbe el abuso escrito o verbal contra un miembro del personal (A.R.S. 15-507, A.R.S. 13-2911). El abuso verbal incluye amenazas o acoso de cualquier tipo.

10. Grabaciones electrónicas: Se prohíbe toda grabación o exhibición no autorizada o inapropiada. (A.R.S. 13-3019) Se prohíbe fotografiar, grabar en video, filmar o grabar o ver digitalmente a escondidas.

► Es ilegal que cualquier persona fotografíe, grave en video, filme, registre digitalmente o, por cualquier otro medio, utilice un dispositivo para ver o grabar en secreto a otra persona sin el consentimiento de esa persona en ambas circunstancias siguientes:

■ En un baño, cuarto de baño, vestuario, dormitorio u otro lugar donde la persona tenga una expectativa razonable de privacidad.

■ Mientras la persona esté orinando, defecando, vistiéndose, desvistándose, desnuda o involucrada en una relación sexual o contacto sexual.

► Es ilegal divulgar, exhibir, distribuir o publicar una fotografía, cinta de vídeo, película o grabación digital realizada en violación de la subsección A de esta sección sin el consentimiento de la persona representada.

Consecuencia: Primera infracción:

Los estudiantes pueden recibir hasta 9 días de suspensión, a menos que la falta sea lo suficientemente grave como para justificar:

- Suspensión por el resto del semestre o más tiempo
- Expulsión

Las consecuencias adicionales o alternativas pueden incluir:

- Detención escolar o pérdida de privilegios
- Actividades de reflexión
- Conferencia
- Plan de mejora del comportamiento
- Suspensión dentro de la escuela

Se puede presentar un informe policial dependiendo de la naturaleza y gravedad del delito.

Segunda infracción o dos infracciones de clase dos (en cualquier momento mientras esté inscrito): Puede resultar en:

- Cualquiera de las acciones disciplinarias anteriores
- Suspensión por el resto del semestre o más tiempo
- Recomendación de expulsión

Notificación a los padres: Se notificará a los padres o tutores legales.

Notificación a las fuerzas del orden: Se puede contactar a las fuerzas del orden si el delito lo justifica.

Infracciones de clase tres:

1. Se prohíbe la ausencia a clase sin el conocimiento o permiso de los padres/tutores y las autoridades escolares. Se prohíbe salir del campus sin permiso escrito de la Oficina de Asistencia. Se prohíben las tardanzas a clase, así como las ausencias injustificadas y el ausentismo. El ausentismo continuo puede resultar en una derivación al Centro de Justicia Juvenil si es menor de 16 años. (A.R.S. 15-803)
2. Conducta disruptiva y perturbaciones: Se prohíbe cualquier conducta en el aula, en el campus o en cualquier función escolar que sea disruptiva o interfiera con el proceso educativo y/o con los derechos de los demás.
3. Uso indebido de la tecnología: Cualquier estudiante que utilice dispositivos electrónicos (incluidos, entre otros, teléfonos celulares, computadoras, iPod, etc.) para fines distintos a los previstos se considerará una infracción. Esto incluye, entre otros, el acceso no autorizado o los intentos de acceder a programas informáticos, sistemas o servicios en línea del Distrito (como internet). El uso de cualquier nombre de usuario o contraseña no asignados al estudiante se considera acceso no autorizado.
4. Insubordinación: Se prohíbe la falta de respeto a un miembro del personal (responder de manera irrespetuosa o tener interacciones socialmente groseras) o no cumplir con una solicitud razonable de un miembro del personal.
5. Mentir, Hacer Trampa, Falsificación o Plagio: Se prohíbe la falsificación, posesión ilegal o uso ilegal de pases, documentos o tarjetas de identificación estudiantil. Cualquier modificación de una tarjeta de identificación estudiantil se considerará falsificación. Hacer trampa está prohibido. El plagio es una forma de hacer trampa. La primera vez que un profesor determine que un estudiante está haciendo trampa, le dará un "0" en el examen o tarea y notificará a los padres/tutores legales y a la administración. Si un estudiante hace trampa por segunda vez en un curso, el profesor le dará un "0" en la tarea y notificará a la administración para que se tomen medidas disciplinarias. Si un estudiante hace trampa por tercera vez en un curso, el profesor lo remitirá a la administración para que se tomen medidas disciplinarias.
6. Tabaco: Se prohíbe la posesión o el consumo de cigarrillos, puros, tabaco de mascar o cualquier otra forma de tabaco dentro de la jurisdicción escolar (A.R.S. 13-3622). Infracciones de tercera clase:

Consecuencia: Primera infracción:

Los estudiantes pueden recibir hasta 5 días de suspensión, a menos que la gravedad de la violación justifique:

- Suspensión por el resto del semestre o más tiempo
- Expulsión

Las consecuencias adicionales o alternativas pueden incluir:

- Detención escolar o pérdida de privilegios
- Actividades de reflexión

- Conferencia
- Plan de mejora del comportamiento
- Suspensión dentro de la escuela

Se puede presentar un informe policial dependiendo de la gravedad del delito.

Segunda infracción o dos infracciones de clase tres (en cualquier momento durante la inscripción):

Puede resultar en:

- Cualquiera de las consecuencias anteriores
- Suspensión adicional
- Posible recomendación de medidas disciplinarias más severas

Notificación a los padres: Se notificará a los padres o tutores legales.

Notificación a las fuerzas del orden: Se puede contactar a las fuerzas del orden si corresponde.

Infracciones de clase cuatro:

1. Objetos disruptivos: Los objetos disruptivos que no se utilicen con fines educativos pueden incluir, entre otros: bocinas portátiles, punteros láser, patinetas, monopatines y patines en línea. Se confiscarán los objetos disruptivos a los estudiantes y se devolverán a sus padres o tutores legales. Los estudiantes que posean sustancias inflamables o de contrabando estarán sujetos a medidas disciplinarias. (La administración se encargará de todos los artículos confiscados que no se recojan antes del 1 de julio).

2. Violaciones del código de vestimenta: Los estudiantes deberán usar ropa que cumpla con los requisitos de las pautas de la escuela/distrito.

3. Juegos de azar: Está prohibido jugar a juegos de azar (por ejemplo, lanzar monedas, hacer parejas, cartas, dados, quinielas, etc.) por dinero.

4. Tarjetas de identificación: Los estudiantes deberán portar sus tarjetas de identificación en todo momento durante su estancia en la escuela y/o en actividades escolares. Deben presentarlas en cualquier momento o por cualquier motivo a solicitud de cualquier miembro del personal del Distrito y para acceder a servicios escolares como el transporte.

5. Lenguaje inapropiado: Se prohíbe el lenguaje profano o abusivo (en cualquier idioma).

6. Comportamiento propenso a lesiones o poco saludable: Se prohíbe cualquier comportamiento como, entre otros, empujar, pelear, jugar bruscamente, trepar edificios, andar en patineta o escupir.

7. Merodear: Está prohibido merodear en los terrenos de la escuela o en terrenos adyacentes a los mismos, antes, durante o después del horario escolar normal.

8. Infracciones de estacionamiento: Se prohíbe cualquier infracción de estacionamiento o de tránsito, así como conducir o circular por el campus en autos, motocicletas, patinetas, patines o cualquier otro tipo de vehículo, durante la jornada escolar. Tanto los pasajeros como los conductores son culpables de esta infracción. Se podrá notificar a las autoridades.

9. Demostración pública de afecto: Se prohíbe abrazar, besar, manosear o cualquier otra forma de demostración de afecto durante la escuela o en eventos escolares.

Consecuencia: Primera infracción:

Los estudiantes pueden enfrentar una o más de las siguientes consecuencias:

- Detención o pérdida de privilegios
- Actividades de reflexión
- Plan de mejora del comportamiento
- Conferencia
- Suspensión de hasta 3 días, dependiendo de la gravedad de la infracción.

Nota: Si la infracción es grave, se puede imponer una suspensión más prolongada o una consecuencia más seria.

Reincidencia: Cualquier repetición de una infracción de Clase Cuatro resultará en una acción disciplinaria más severa.

Notificación a los padres: Se notificará a los padres o tutores legales.

Reglas de la escuela

Todas las escuelas de nuestro distrito implementan intervenciones y apoyo conductual positivo. (PBIS) como marco fundamental para la disciplina de los estudiantes y en toda la escuela cultura. PBIS es un enfoque proactivo basado en la investigación que enfatiza la enseñanza y refuerzo de conductas positivas para crear un aprendizaje seguro y de apoyo. entornos. Si bien PBIS proporciona una estructura consistente en todo el distrito, cada La escuela desarrolla su propio conjunto de expectativas específicas para todo el centro, como ser respetuoso, responsable y confiable, para reflejar su comunidad y valores únicos. Estas expectativas se definen, enseñan y refuerzan claramente a lo largo del año escolar, garantizando que todos los estudiantes comprendan lo que se espera de ellos en diversos entornos. Este enfoque consistente y flexible promueve la unidad en todo el distrito, a la vez que respeta la individualidad de cada comunidad escolar.

Violaciones de la seguridad escolar

Alcohol y drogas sin receta- Poseer, vender, ofrecer vender, usar o estar bajo la influencia de alcohol o drogas (excepto que el uso de medicamentos está permitido si es recetado por un médico, se usa de acuerdo con la prescripción y la Política del Consejo de Administración y se administra desde el Centro de Salud).

Autobús- Incumplir las normas de transporte publicadas. Viajar en autobús es un privilegio. Se debe respetar la seguridad de todos los estudiantes para poder seguir utilizando el transporte.

Destrucción o desfiguración de la propiedad- Destruir o desfigurar objetos o materiales pertenecientes al colegio, al personal escolar o a otras personas.

Conducta desordenada, incluidas blasfemias y comportamiento obsceno- Conducta y/o comportamiento que perturbe el procedimiento y proceso educativo ordenado de la escuela.

Falta de respeto- Falta de respeto hacia otra persona.

Código de vestimenta- Incumplimiento del código de vestimenta publicado por el colegio.

Peligro/Lucha- Incurrir en conductas que pongan en peligro o amenacen a empleados o estudiantes. Esto incluye el contacto físico con el fin de causar daño.

Falsificación- Escribir y utilizar la firma o iniciales de otra persona.

Juego- Participar en juegos de azar con el fin de ganar dinero.

Acosadores- Esto puede ser en relación con otros estudiantes o personal de la escuela.

Insubordinación- Incumplimiento de una solicitud razonable.

Ventas personales/extorsión- No se permite a los estudiantes vender ni obligar a otro estudiante a comprar o vender artículos personales de ningún tipo. No se permiten transacciones de este tipo.

Deshonestidad- Dar información falsa o calculada para engañar.

Obscenidad- El uso de palabras o frases difamatorias u obscenas, o la distribución de materiales difamatorios u obscenos.

Tardanza- Llegar tarde a una clase programada.

Robo - Tomar u ocultar bienes que pertenecen a otros.

Amenazas- Cualquier tipo de conducta, incluyendo amenazas verbales o físicas, insultos, abusos o peleas con cualquier estudiante, profesor, administrador, visitante escolar o cualquier otra persona. Esto incluye pedir prestado o intentar tomar prestado algún bien de otra persona mediante una amenaza expresa o implícita.

Tabaco- El uso, venta o posesión de tabaco de cualquier tipo.

Ausencias injustificadas y abandonos- Cualquier ausencia que no haya sido justificada por un padre o tutor legal y aprobada por el funcionario escolar correspondiente.

Armas- La posesión o uso de armas de fuego, armas, explosivos, fuegos artificiales, cuchillos, láseres, fósforos, encendedores, balas, o cualquier otro instrumento razonablemente capaz de dañar a cualquier persona o propiedad o razonablemente susceptible de crear la impresión de tal daño.

ARTÍCULOS NO PERMITIDOS EN LA ESCUELA

Armas (reales o de juguete)	Cuchillos (de cualquier tipo)	Cúteres de caja	láseres
Partidos	Encendedores de cigarrillos	cigarrillos	marcadores Sharpie
Patines	zapatos con ruedas para caminar patinetas	condones	
Bolas duras	murciélagos	juegos electrónicos	radios
Dispositivos de música	juguets	sacapuntas	teléfonos celulares
Artículos considerados afiliados a pandillas		Dulce	Goma
Soda	cigarrillos electrónicos	Auriculares Bluetooth	Partidos

***Alentamos a los estudiantes a traer agua únicamente en un recipiente o botella transparente.**

Dispositivos de comunicación inalámbrica: Teléfonos celulares/dispositivos electrónicos:De acuerdo con A.R.S 15-120.05, la Ley de Protección Infantil en Internet y según la Política IJNDB y el reglamento IJNDB-R, se aplicará lo siguiente.

Se prohibirá el uso limitado de dispositivos de comunicación inalámbrica y el acceso a redes sociales por parte de los estudiantes durante la jornada escolar.

La administración del sitio promoverá los procedimientos a seguir en su escuela asegurándose de que se cumpla la política.

Se prohibirá el uso de teléfonos celulares durante la jornada escolar para no interrumpir el proceso educativo.

Política IJNDB: Bajo la dirección de docentes y administradores.

- A. Puede utilizarse con fines educativos, según lo indique el profesor del alumno.
- B. Durante una emergencia.
- C. El estudiante necesita su dispositivo de comunicación inalámbrica porque tiene una condición médica.

Procedimientos generales para que los padres se comuniquen con sus hijos en la escuela:

1. Llamar a la oficina principal
2. Utilice la cuenta de Class Dojo para contactar al profesor en caso de emergencia y la oficina principal no responde de inmediato.
3. Comuníquese con la oficina del Distrito si los dos métodos anteriores no funcionan.

Los teléfonos celulares son **Sólo se permite con la aprobación del director y a pedido de los padres para comunicarse con el niño antes o después del horario escolar.** No se permiten dispositivos sin señal celular. No se permite su uso para jugar en el camino a la escuela ni de regreso. No se permiten teléfonos celulares en las aulas, ya que distraen el aprendizaje. Es responsabilidad del estudiante dejar el teléfono/dispositivo en la secretaría y recogerlo a la salida. Esto no... Será responsabilidad del personal administrativo. Será responsabilidad exclusiva de los estudiantes no perder sus celulares/dispositivos en el camino de ida y vuelta a la escuela. La escuela no se hace responsable.

Las infracciones por mal uso de dispositivos de comunicación pueden resultar en la pérdida del derecho a traerlos a la escuela. Consulte la Matriz Disciplinaria y la Política JICJ.

Procedimientos de expulsión

La Junta Directiva tendrá la facultad y el deber de expulsar o suspender a estudiantes por más de diez (10) días por justa causa, según lo estipulado en los Estatutos Revisados de Arizona. En todos los casos de expulsión, se celebrará una audiencia con la Junta Directiva.

Las conductas que pueden llevar a la expulsión incluyen, entre otras:

- a. Desafío abierto o abuso de autoridad del docente
- b. Blasfemias habituales y vulgaridad.
- do. Desfigurar o dañar cualquier propiedad de la escuela.
 - d. Estar en posesión o estar bajo la influencia de drogas o alcohol u otras sustancias peligrosas.
- y. Portar, vender o amenazar con usar o utilizar un arma peligrosa contra cualquier miembro del personal o estudiante de esta escuela.
- F. Instigar la violencia contra cualquier miembro del personal de la escuela o destruir la propiedad de un miembro del personal de la escuela.

Violaciones del código de vestimenta

1. No se permitirá en la escuela ningún tipo de joyería que distraiga del proceso educativo. Los aretes para niños no están permitidos debido a su afiliación a pandillas juveniles. Por seguridad, los estudiantes no pueden usar aretes largos de más de 1,27 cm.
2. No se permite el uso de gorras dentro de los edificios escolares. Se permite el uso de sombreros o gorras en cualquier otro momento de la jornada escolar.
3. Los cortes de pelo deben ser apropiados. Los niños y las niñas deben llevar el cabello arreglado para no obstruir la vista ni resultar incómodos.
4. La longitud de las uñas debe ser apropiada para la educación y la seguridad. Si alguna prenda o artículo de vestir se convierte en una distracción educativa, estará prohibido. La administración escolar determinará las medidas a tomar.

La escuela se reserva el derecho de agregar o eliminar según surja la necesidad de hacer cambios imprevistos en las tendencias de pandillas o tendencias relacionadas con pandillas.

Posesión de sustancias ilegales:

La posesión o el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco, drogas, pintura u otras sustancias peligrosas por parte de los estudiantes es ilegal en todo momento. Cualquier infracción conllevará la notificación a los padres, la suspensión o la expulsión de la escuela.

Armas:

Cualquier arma que se traiga al campus escolar se considerará un peligro potencial para los estudiantes y el personal. La administración escolar será responsable de determinar qué se clasifica como arma. Sin lugar a dudas, las armas de fuego, cuchillos, explosivos u objetos afilados que no sean de uso regular en el aula se considerarán armas. Cualquier infracción relacionada con armas será motivo de suspensión inmediata o recomendación de expulsión.

No se permiten armas de juguete en el campus en ningún momento.

Búsqueda e incautación

BUSCAR:

1. La administración se reserva el derecho de buscar y confiscar cuando exista una creencia razonable de que existe algún material o materia que sea perjudicial para la salud, la seguridad y el bienestar del estudiante o los estudiantes.
2. Se podrán realizar registros de la propiedad escolar en cualquier momento por la salud, la seguridad y el bienestar de la escuela.

CONVULSIONES:

1. Los artículos ilegales u otras posesiones que se determinen razonablemente que representan una amenaza para la seguridad o las autoridades escolares deberán confiscarse para proteger la seguridad de los demás.
2. Los elementos que se utilizan para interrumpir o interferir con el proceso educativo pueden ser retirado de la posesión del estudiante.
3. Los artículos incautados podrán ser retenidos por la escuela, devueltos a los padres o entregados a la agencia competente. El método de disposición será responsabilidad de la administración escolar. Los registros escolares deben reflejar todos los artículos incautados.

Procedimientos de suspensión

La administración no toma a la ligera la suspensión de la escuela. Cuando un estudiante es suspendido, se notificará a sus padres por teléfono o correo.

Una suspensión puede ser tan breve como parte de un día o tan larga como diez días y siempre significa, independientemente de la duración de la suspensión, que no se tolerará ningún comportamiento inaceptable.

El trabajo, los exámenes y las tareas no realizadas durante la suspensión no se contabilizarán en su contra. Los días perdidos durante la suspensión se contabilizarán en su contra al calcular el total de ausencias por asistencia, según lo exija la Junta Directiva.

Tanto la escuela como los padres deben procurar la comprensión y cooperación del estudiante para que no haya otra suspensión por ningún motivo.

El aislamiento en la oficina es una alternativa, a determinar por el director, en la que el estudiante infractor es separado de los demás estudiantes o de cualquier persona que lo distraiga durante un tiempo específico de hasta cinco (5) días. Todo el trabajo de clase debe completarse según lo indique el profesorado.

Se puede recomendar a la junta directiva la expulsión por el tiempo restante del año escolar para cualquier estudiante que reciba una remisión disciplinaria después de haber tenido 3 suspensiones de la escuela.

El director de la escuela estará autorizado a suspender a un estudiante de uno (1) a diez (10) días por justa causa, según lo estipulado en los Estatutos Revisados de Arizona. En todos los casos de suspensión, se notificará de inmediato al estudiante, a sus padres y al Superintendente. La persona que imponga la suspensión deberá informar por escrito a la Junta Directiva dentro de los cinco (5) días.

El director determinará primero si la posible sanción por una infracción puede resultar en una suspensión que no exceda los diez (10) días. Si la posible sanción por una infracción puede resultar en una suspensión de más de diez (10) días, se aplicarán los mismos procedimientos que para la expulsión. A todo estudiante acusado de mala conducta se le notificará, oralmente o por escrito, de los cargos y las pruebas. Los cargos se presentarán antes de que se le pida que responda. Se celebrará una audiencia informal con la presencia del estudiante. Se realizará tan pronto como sea razonable después del incidente. La audiencia podrá ampliarse para incluir testigos o padres.

Procedimientos del debido proceso

En una decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos (Goss vs. Lopez), el tribunal determinó que los estudiantes deben ser notificados de los cargos en su contra y tener una audiencia que les permita presentar su versión de los hechos antes de ser suspendidos. El razonamiento del tribunal se basó en el reconocimiento de que los estudiantes tienen un derecho de propiedad a asistir a la escuela pública y un derecho a la libertad a mantener una buena reputación. Dado que el requisito del debido proceso legal de la Decimocuarta Enmienda protege este tipo de derechos y que la suspensión escolar constituye una violación de estos derechos, las suspensiones solo pueden ordenarse si se cumple con el debido proceso legal.

Derechos de los estudiantes

1. Los estudiantes no serán privados de su libertad, propiedad o derecho a asistir a la escuela y participar en todas las actividades de la comunidad escolar sin el debido proceso legal.
2. Los estudiantes tienen derecho a permanecer en silencio si así lo desean.
3. Los estudiantes tienen derecho a participar en las actividades escolares independientemente de su raza, religión, origen étnico o situación económica.
4. No se podrá negar a los estudiantes la participación en ninguna actividad por ningún motivo que no sean los establecidos por los requisitos de elegibilidad estatales y escolares y aquellos requisitos legítimamente relacionados con el propósito de la actividad.

Procedimientos

Excepto en el caso de que un estudiante represente un peligro continuo para las personas o la propiedad o una amenaza constante de perturbar la escuela o la clase, no se aplicará ninguna suspensión a corto plazo de la escuela contra ningún estudiante hasta que se produzca lo siguiente:

1. Se informará al estudiante y a sus padres mediante notificación oral y/o escrita de los cargos contra él (es decir, de las razones de la suspensión contemplada).
2. Se le brindará al estudiante la oportunidad de presentar su versión de la historia a través de una audiencia formal o informal.

3. Las declaraciones en apoyo de todos los cargos deben ser presentadas por el director u otros miembros de la facultad; el estudiante, sus padres o tutores u otras personas que apoyen al estudiante podrán hacer declaraciones en defensa o mitigación.
4. El director podrá determinar si se permite o no la presencia del consejo estudiantil.
5. Se llevará un registro escrito de la hora, fecha y lugar de la audiencia, quiénes estuvieron presentes, el resumen de lo dicho por cada persona y la conclusión resultante de la audiencia.
6. Los procedimientos de expulsión y suspensión a largo plazo están disponibles en la oficina de la escuela o del distrito.

Entrevistas

Si un agente del orden público se presenta en el campus solicitando entrevistar a un estudiante, se notificará al administrador escolar y la secretaria se pondrá en contacto con los padres del estudiante. Se les preguntará si desean entrevistar al estudiante y, de ser así, se les solicitará que estén presentes o que autoricen la entrevista en su ausencia. Un padre podrá estar presente durante una entrevista, excepto cuando la realice un trabajador de Servicios de Protección Infantil, de conformidad con los artículos 8-224 y 8-546.01 de la Ley de Registros de Menores (A.R.S.). Si no se puede contactar con los padres, se deberá solicitar al agente del orden público que se ponga en contacto con ellos y que organice el interrogatorio en otro momento y lugar.

Acoso cibernético:

Consejos para garantizar la seguridad de su hijo

Mantener a su hijo seguro en internet es ahora una tarea importante. El siguiente sitio web le ayudará a determinar cómo mantener a su hijo seguro si le permite participar en alguna de estas redes sociales. Cómo estar seguro al usar las redes sociales en internet.

Recursos para la seguridad en Internet

<http://www.internetsafety101.org>

Enseñe a su hijo a:

- Piensa antes de publicar
- Sea lo más anónimo posible
- Evite las reuniones en persona
- Sea honesto acerca de su edad
- Recuerde que los sitios de redes sociales son espacios públicos.
- Evite publicar cualquier cosa que pueda avergonzarlos más tarde o exponerlos a algún peligro.
- Recuerda que las personas no siempre son quienes dicen ser.
- Revisa los comentarios periódicamente
- Evite contenido y comportamientos inapropiados y, si los encuentra, infórmelo al sitio de redes sociales.
- Utilizar la configuración de privacidad

Los padres deberían buscar en los sitios de redes sociales que visitan sus hijos adolescentes para ver qué información están publicando. Asegúrate de estar en la lista de amigos de tu hijo adolescente para poder ver su información y verificar que sus perfiles sean privados (¡como debe ser!). Si no estás seguro de si tu hijo tiene un perfil, realiza una búsqueda sencilla en línea escribiendo su nombre en un buscador como Google o en la opción de búsqueda del sitio web en cuestión.

Cómo denunciar abusos en redes sociales

- Infórmate sobre qué constituye abuso según los Términos y Condiciones de la red social. Haz clic en el enlace "Reportar abuso" y escribe una descripción del abuso en el campo "Mensaje". Asegúrate de incluir una descripción detallada de la naturaleza del abuso que denuncias. Además, intenta incluir el nombre o el nombre de perfil de la persona denunciada y envía la información a la red social.
- Si siente que usted y/o alguien que conoce está en peligro, comuníquese con la policía inmediatamente.
- No responda a los mensajes del individuo y asegúrese de conservar copias de los mensajes o correspondencia del individuo.
- Bloquea a esa persona para que no pueda comunicarse contigo y elimínala de tu "Lista de amigos".
- Elimina cualquier comentario que la persona haya dejado en tu página de perfil.

Peligros de InternetEl primer paso es reconocer que todos los peligros de internet están disponibles en la mayoría de los dispositivos móviles que usan los niños hoy en día. Enough Is EnoughSM recomienda que los padres apliquen las Reglas y las Herramientas.[®] en todos los dispositivos con acceso a Internet que usan los niños y hablando con su proveedor de telefonía móvil para seleccionar un conjunto de controles parentales móviles para su familia.

- Establezca reglas claras con sus hijos sobre cuándo pueden hablar, enviar mensajes de texto y navegar por Internet a través de sus dispositivos móviles.
- Su hijo debe comunicarse únicamente con contactos aprobados por sus padres.
- Hable con sus hijos sobre el respeto a los demás en línea. Su hijo nunca debe enviar mensajes de texto a otra persona que no le diría en persona. La comunicación siempre debe ser sincera, alentadora y útil.
- Si su hijo recibe un mensaje amenazante, cruel o sexual de alguien, debe acudir a usted inmediatamente.
- Aconseje a su hijo que nunca comparta información personal a través de su dispositivo móvil, incluida fecha de nacimiento, dirección, nombre completo, etc.
- Hable con sus hijos sobre la importancia de no usar nunca malas palabras. Si alguien empieza a usar lenguaje explícito, debe impedir cualquier comunicación.
- Hablen con sus hijos sobre la privacidad. Explíquenles que no existe privacidad a través de sus dispositivos móviles y que no hay posibilidad de retractarse de lo que publican, envían o escriben. El contenido que sus hijos envían a través de internet o sus dispositivos móviles puede distribuirse por todo el mundo sin su permiso ni conocimiento.

- Decida si sus hijos pueden publicar contenido en redes sociales y otros sitios web a través de sus dispositivos móviles. El contenido publicado debe contar con la aprobación de los padres.
- No respondas a personas desconocidas.
- Su hijo nunca debe permitir que alguien que no conoce use su teléfono.
- No envíes mensajes de texto mientras caminas o conduces.

Los perfiles públicos ponen a los niños en un riesgo mucho mayor de:

- Recibir un mensaje de un extraño
- Quedarse con un desconocido
- Ser acosado por sus compañeros

Actividades extracurriculares

Excursiones

Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares no deben tener problemas académicos en sus materias. La deficiencia académica puede resultar en que el estudiante no sea elegible para participar. El comportamiento debe ser constante durante todo el año escolar y cumplir con las normas escolares (RRS). Los registros de conducta de los maestros y la comunicación con los padres determinarán la elegibilidad de un estudiante para participar en una excursión. Los estudiantes que participen deben contar con seguro: personal, escolar o migratorio. El seguro escolar está disponible para todos los estudiantes que deseen inscribirse y pagar una prima única que varía entre \$8 y \$58, según el tipo de cobertura. La asistencia de los estudiantes también se considerará para determinar su elegibilidad durante las actividades extracurriculares. Tenga en cuenta que las tardanzas y las salidas anticipadas también afectarán su participación en estas actividades.

CONSEJO ESTUDIANTIL

La responsabilidad del consejo es ayudar a tomar decisiones sobre programas y mejoras en la escuela. El consejo estará compuesto por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y representantes de aula. Estos puestos se cubren mediante elecciones estudiantiles en primavera. Se les pedirá a los padres que firmen un formulario de autorización al inscribir a sus hijos en la escuela, permitiendo que la escuela anterior del niño envíe los registros educativos necesarios.

Útiles escolares

Cada centro podrá solicitar materiales opcionales adicionales. Estos serán compartidos por los docentes del aula.

Libros

El primer juego de libros de texto y cuadernos de ejercicios para todos los grados se proporciona gratuitamente. Si algún libro de texto se pierde o se daña por negligencia, el estudiante deberá pagarlo. La lista de precios de los libros está disponible en la secretaría de la escuela.

iPad

Los estudiantes y los padres/tutores deben firmar el acuerdo del iPad, que describe las pautas y los procedimientos del Distrito Escolar Somerton N.º 11 para el uso del dispositivo, incluidas las responsabilidades y las consecuencias si el iPad se lleva a casa y se daña o se rompe.

Biblioteca

La biblioteca es un recurso educativo importante y fomentamos su uso pleno. Está abierta durante el horario escolar para que todos los estudiantes puedan leer o consultar libros por placer. Se pueden pedir prestados libros.

Les pedimos su cooperación para animar a sus hijos a devolver los libros a su debido tiempo para mantenerlos en circulación. Los estudiantes serán responsables de los libros perdidos o dañados. Los cargos por pérdida o daño de libros dependerán del estado y antigüedad del libro al momento de su préstamo. Por favor, devuelvan todos los libros de la biblioteca al retirarlos de la escuela.

Objetos perdidos y encontrados

La escuela no se responsabiliza por artículos perdidos o robados. Los estudiantes no deben dejar dinero ni objetos de valor en sus escritorios. No se deben traer objetos de valor a la escuela. En cada escuela habrá una caja de objetos perdidos para artículos grandes. Los artículos pequeños, como joyas, gafas, etc., se guardarán en la oficina.

Política del Distrito para Personas sin Hogar

El Distrito Escolar de Somerton proporcionará un entorno educativo que trate a todos los estudiantes con dignidad y respeto. Todo estudiante en situación de calle o en transición tendrá acceso a las mismas oportunidades educativas gratuitas y apropiadas que los estudiantes con vivienda. Esto puede incluir tutorías, comidas escolares gratuitas, transporte u otros servicios que la escuela considere apropiados. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su escuela o con la Coordinadora de Personas sin Hogar del Distrito, Lydia Rodríguez-Vaughn, al (928) 341-6027.

Niño encuentra

El Distrito Escolar de Somerton tiene la responsabilidad de informar al público en general y a todos los padres dentro de nuestros límites sobre nuestra responsabilidad de ofrecer servicios de educación especial a estudiantes con discapacidad de 3 a 21 años y cómo acceder a ellos. Además, tenemos la responsabilidad de proporcionar información sobre los servicios de intervención temprana para niños desde el nacimiento hasta los 2 años.

Somos responsables de identificar, localizar y evaluar a todos los niños con discapacidades, incluidos los niños de 3 a 21 años, y de derivar a los niños desde el nacimiento hasta los 2 años de edad al Programa de Intervención Temprana de Arizona (AZEIP) para su evaluación y servicios apropiados.

También somos responsables de proporcionar una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) que incluya educación especial y servicios relacionados para niños con discapacidades a expensas públicas, bajo supervisión y dirección públicas y sin costo para los padres.

Para todos los estudiantes nuevos en el distrito, el maestro del aula completará las actividades de evaluación dentro de los 45 días posteriores a la inscripción. El maestro evaluará las habilidades del niño en las áreas académica, visual, auditiva, adaptativa, comunicativa, socioemocional y motora. Si se detecta alguna inquietud, el niño podría ser derivado para recibir ayuda adicional. Los niños desde el nacimiento hasta los 2 años que reciben servicios de intervención temprana y participarán en programas preescolares para niños con discapacidades tendrán una transición sin problemas a dicho programa. Nos aseguraremos de que:

1. Se realizarán conferencias de transición para niños de 2 años y 6 meses a 2 años y 9 meses;
2. Al cumplir el tercer cumpleaños del niño y según el Programa de Educación Individualizado (IEP) o Se desarrollará e implementará un Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP).
3. Para el niño que cumple 3 años durante el verano, el equipo del IEP determinará la fecha en que comenzarán los servicios, incluida la elegibilidad para los servicios del Año Escolar Extendido (ESY).

Educación especial y servicios 504

En el Distrito se brindan servicios de educación especial para niños desde preescolar hasta la edad escolar secundaria que han sido identificados con una discapacidad.

La evaluación para detectar posibles discapacidades se completará dentro de los 45 días calendario posteriores a la notificación a la agencia pública por parte de los padres/tutores del niño, o después de que cualquier estudiante se inscriba en nuestra escuela sin los registros correspondientes de evaluación y progreso académico. El personal evaluará las capacidades del niño en las áreas académica, visual, auditiva, de vida adaptada, de comunicación, socioemocional y motora.

Si el proceso de evaluación indica una posible discapacidad, se enviará el nombre del estudiante al administrador para su posible derivación a una evaluación individual completa e integral u otro servicio. Los padres pueden solicitar una evaluación del estudiante. Toda la información es estrictamente confidencial.

Si, después de consultar con los padres, la agencia pública responsable determina que no se justifica una evaluación completa e individual, la agencia pública proporcionará los avisos requeridos a los padres/tutores dentro de los 60 días calendario.

Se realizará una evaluación inicial integral de un niño que se esté considerando para educación especial, sin costo para el padre/tutor, lo antes posible, pero no podrá exceder los 60 días calendario a partir de la recepción del consentimiento informado por escrito del padre/tutor.

En el caso de un estudiante que se identifica con una necesidad de educación especial, se realiza una reevaluación de esa necesidad cada 3 años, o con mayor frecuencia si lo solicita el padre/tutor o el maestro del estudiante.

Algunos estudiantes que no son elegibles para servicios de educación especial pueden ser elegibles para recibir apoyo bajo una ley federal: Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Un equipo profesional toma las determinaciones y desarrolla con los padres un plan escrito para el estudiante.

Se puede obtener información adicional comunicándose con la oficina de Programas Especiales al 341-6041 o 341-6044 para obtener información sobre los servicios preescolares.

También somos responsables de proporcionar una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) que incluya educación especial y servicios relacionados para niños con discapacidades a expensas públicas, bajo supervisión y dirección públicas y sin costo para los padres.

Para todos los estudiantes nuevos en el distrito, el maestro del aula realizará evaluaciones dentro de los 45 días posteriores a la inscripción. El maestro evaluará las habilidades del niño en las áreas académica, visual, auditiva, adaptativa, comunicativa, socioemocional y motora. Si se detecta alguna inquietud, el niño podría ser derivado para recibir ayuda adicional. Los niños desde el nacimiento hasta los 2 años que reciben servicios de intervención temprana y participarán en programas preescolares para niños con discapacidades tendrán una transición sin problemas a dicho programa.

Nos aseguraremos de que:

1. Se realizarán conferencias de transición para niños de 2 años y 6 meses a 2 años y 9 meses;
2. Cuando el niño cumpla 3 años, se desarrollará e implementará un Programa Educativo Individualizado (IEP) o un Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP).
3. Para el niño que cumple 3 años durante el verano, el equipo del IEP determinará la fecha en que comenzarán los servicios, incluida la elegibilidad para los servicios del Año Escolar Extendido (ESY).

Tarea

Las tareas son una parte importante del proceso educativo y son válidas si tienen los siguientes objetivos:

A. Promover el crecimiento de la autorresponsabilidad y la autodirección en el aprendizaje.

B. Orientar a los estudiantes hacia buenos hábitos de trabajo.

- C. Enriquecer y ampliar las experiencias de investigación escolar.
- D. Poner a los estudiantes en contacto con recursos de aprendizaje extraescolares.
- E. Ayudar a los estudiantes a aprender a administrar el tiempo.
- F. Proporcionar práctica esencial en el desarrollo de habilidades.

Hora de hacer la tarea

- Las tareas son un refuerzo de las habilidades ya aprendidas en el aula. La práctica de escritura a mano, fluidez matemática y fluidez lectora o comprensión lectora serán actividades diarias, ya sea para entregar como tarea o en clase.
- **Hora de hacer la tarea** Jardín de infancia: 15-20 minutos al día, 1.er y 2.º grado: 20-30 minutos al día, 3.er grado: 30-40 minutos al día, 4.º y 6.º grado: 40-60 minutos al día. Los padres también deben leerles a sus hijos en su lengua materna. Se espera que todas las tareas se completen y entreguen o marquen como completadas a tiempo. Solo se aceptarán tareas entregadas tarde si el estudiante ha estado enfermo o si una emergencia justifica una extensión. * Las tareas entregadas tarde deben ir acompañadas de una nota, correo electrónico o mensaje telefónico explicativo para los padres. * Se enviará una carta a casa para notificar a los padres sobre las tareas faltantes, incluyendo la explicación de su hijo/a sobre el motivo. Esperamos un año académico exitoso para cada uno de nuestros estudiantes. Si necesita ayuda, no dude en llamarnos, enviarnos un correo electrónico o programar una reunión.

Código de vestimenta

La Junta del Distrito Escolar de Somerton ha determinado que la misión educativa se verá fortalecida si los estudiantes se visten y asean adecuadamente para mantener un ambiente propicio para el aprendizaje. El uniforme es obligatorio desde el año escolar 2002-2003. Se espera que los estudiantes se vistan y asean de manera pulcra y atractiva, reflejando orgullo por sí mismos y por su escuela. La administración y el profesorado apoyan la vestimenta estandarizada y harán cumplir esta política en la medida de lo posible. Los padres son responsables de supervisar la vestimenta de sus hijos y de cumplir con la política de uniforme.

Descripción del uniforme

- Niñas: (ver la tabla a continuación para su escuela) pantalones de algodón, pantalones cortos, faldas pantalón, faldas, suéteres o jeans azules los viernes (NO DEBEN SER MÁS CORTOS QUE LAS PUNTAS DE LOS DEDOS CUANDO LOS BRAZOS ESTÉN BAJADOS A LOS COSTADOS).
- Niños: (ver la tabla a continuación para su escuela) pantalones de algodón, pantalones cortos o jeans azules.

Viernes.

- Tenis o calzado casual. Las sandalias deben tener tira trasera. No se permiten chancas ni patines. Esto garantiza la seguridad durante el juego.
- TODA LA ROPA DEBE SER DEL TAMAÑO APROPIADO.
- Asegúrese de que toda la ropa esté libre de rasgaduras, agujeros o desgarros.

BTS	DSS	ELC	TIEMPO	Mensajes de texto	SVS	TDS
Polo azul real	Polo azul marino	Polo azul marino	Polo azul marino	Polo verde	Polo azul real	Polo blanco
Polo azul marino	Polo rojo	Polo amarillo	Polo rojo	Polo amarillo	Gray Polo	Polo rojo
Polo rojo	Polo burdeos			Polo azul marino	Polo burdeos	
Polo verde militar	Pantalones caqui	Pantalones caqui	Pantalones caqui	Pantalones caqui	Pantalones caqui	
Polo blanco		Pantalones de la marina	Pantalones de la marina	Pantalones negros		Pantalones de la marina
Pantalones de la marina						

Los estudiantes deben participar en nuestros días de espíritu escolar según el tema para poder usar ropa normal o jeans. Si un estudiante no participa, debe usar su uniforme escolar habitual. Sin excepciones.

EXENCIONES

1. A los estudiantes nuevos en el distrito después del Día del Trabajo se les permitirá un período de gracia de cinco días escolares para cumplir con la Política de Uniforme Escolar.
2. Los padres de tutores legales que se opongan a la política por 1) motivos religiosos; 2) condiciones médicas o físicas prohibitivas; 3) un cambio drástico en la situación económica, y la escuela no pueda ayudarles a adquirir la vestimenta estándar, deberán presentar al director del edificio una carta firmada que detalle el motivo de su objeción. Los uniformes se enviarán exentos con la aprobación de la administración. Se enviará una carta a casa con la decisión final de la administración.

3. Se podrán conceder exenciones individuales al código de vestimenta en función de necesidades específicas, sujetas a aprobación administrativa.

Vestimenta/materiales de vestir inaceptables

1. La ropa y las joyas no deben mostrar lenguaje ni símbolos lascivos, vulgares, obscenos o claramente ofensivos, según lo determine el administrador escolar. No se permiten camisetas con palabras, lemas o sugerencias indecentes, ni camisetas con anuncios que promocionen productos de tabaco, alcohol o estupefacientes.

2. No se permitirá ningún tipo de joyería que distraiga del proceso educativo en la escuela. Los niños no pueden usar aretes debido a su afiliación a pandillas juveniles. Las niñas no pueden usar aretes colgantes de más de 1,27 cm por razones de seguridad. No se permiten joyas con púas ni cinturones.

3. La ropa no debe exponer el pecho, el abdomen ni los glúteos y debe ser lo suficientemente grande como para ocultar siempre la ropa interior. No se permiten vestidos ni camisas sin tirantes, con tirantes finos ni espalda descubierta.

4. La ropa no debe ser ajustada ni excesivamente corta. No se permiten pantalones cortos ni faldas cortas. No se permiten pantalones vaqueros ni vaqueros con aberturas. Se aceptan vaqueros, pantalones de vestir, vaqueros, trajes de pantalón y pantalones cortos con dobladillo. Los pantalones deben quedar por encima de la cadera, a la altura de la cintura, y no arrastrar por el suelo.

5. No se permite ropa demasiado grande, holgada ni ajustada. Las camisetas no deben sobrepasar la punta de los dedos. En ese caso, deben llevarse fajadas. Los pantalones y shorts deben llevarse a la cintura. No se permite ropa holgada.

6. No se permiten chanclas, chanclas, zapatillas con ruedas ni pies descalzos. **Se permiten zapatos estilo cocodrilo los viernes con jeans o pantalones de uniforme y solo en los días de espíritu escolar.**

7.No se permite usar sombreros, gorras, gorros, sudaderas con capucha, pañuelos ni gafas de sol dentro del edificio. Se permite el uso de sombreros, gorras, gorros, sudaderas con capucha y pañuelos en cualquier otra zona exterior de la escuela. No se permiten sombreros de ala plana debido a la afiliación a pandillas juveniles.

8.No se permite cabello teñido, con mechas ni extensiones.

9. Los cortes de pelo deben ser apropiados. No se permite que los estudiantes lleven peinados exagerados que distraigan a los demás en clase. Deben llevar el cabello arreglado para no obstruir la vista ni resultar incómodos.

10. A las niñas en edad primaria no se les permite usar uñas postizas o acrílicas de ningún largo. Esto impide el crecimiento natural de la uña del niño si se desgasta. Se permitirá el uso de esmalte de uñas sutil.

11. No se permitirá ningún tipo de maquillaje. El maquillaje se define como lápiz labial de color, rímel, maquillaje líquido o en polvo, sombra de ojos, delineador y/o rubor, etc.

12. No se permiten artículos que se asemejen a cualquier tipo de arma ni artículos que representen un peligro para la seguridad de uno mismo o de los demás.

Si algún tipo de vestimenta o prenda de vestir se convierte en una distracción educativa, estará prohibido. La administración escolar determinará las medidas a tomar.

REFERENCIA LEGAL: A.R.S. 15-341. CROSS REF: JICF - Sociedades secretas/Actividad de pandillas

Formulario de permiso de Internet año fiscal 25-26

Nos complace ofrecer a los estudiantes de nuestra escuela acceso a la red informática del distrito y, a través de ella, a internet. Para acceder a internet, todos los estudiantes deben obtener el permiso de sus padres y firmar y devolver este formulario a la escuela.

El acceso a internet permitirá a los estudiantes explorar miles de bibliotecas, bases de datos y tableros de anuncios. Se advierte a las familias que algunos materiales accesibles a través de internet podrían contener elementos ilegales, difamatorios, inexactos o potencialmente ofensivos para algunas personas.

Si bien nuestra intención es hacer que el acceso a Internet esté disponible para promover metas y objetivos educativos, los estudiantes también pueden encontrar formas de acceder a otros materiales.

Reglas de Internet del Distrito

- ☐ Responsabilidad personal: El estudiante utilizará internet como recurso escolar para adquirir conocimientos y resolver problemas de forma colaborativa, dentro del objetivo educativo del currículo escolar. De acuerdo con las leyes de Estados Unidos (i8USACA Sec.875 ©), el estudiante no enviará ningún material con derechos de autor, amenazante u obsceno por internet ni por correo electrónico.
 - ☐ El estudiante acepta la responsabilidad del uso de la información obtenida a través de internet. El Distrito Escolar de Somerton n.º 11 se niega específicamente a asumir la responsabilidad por la exactitud de la información obtenida.
 - ☐ El estudiante utilizará el hardware y el software según las instrucciones del profesor supervisor. La escuela proporcionará todo el software; se prohíbe a los estudiantes usar otro software en el equipo escolar.
 - ☐ Etiqueta de la red: El estudiante deberá cumplir con las reglas de etiqueta de la red generalmente aceptadas publicadas.
 - ☐ Nota: Cuando utiliza el equipo de la escuela, usted es un embajador del distrito escolar y de su escuela.
 - ☐ Privilegios: El uso de internet es un privilegio, no un derecho. El uso indebido resultará en la cancelación del privilegio y las consecuencias que considere apropiadas la Matriz Disciplinaria de TDS.
 - ☐ Los estudiantes no pueden usar sus propias cuentas de correo electrónico en las computadoras de la escuela y no pueden usar salas de chat.
-

Acuerdo de Internet

Para ser leído por el estudiante:

Como usuario de la red informática del Distrito Escolar Somerton N.º 11, acepto cumplir con las reglas de Internet y correo electrónico impresas en esta página, comunicándome a través de la red de manera responsable y respetando todas las leyes y restricciones pertinentes.

Como estudiante, asegúrese de haber firmado sus iniciales en la página de firma de los padres indicando que comprende estas reglas.

Para ser leído por el padre/tutor:

Como padre, madre o tutor legal del estudiante que firma arriba, autorizo a mi hijo/a a acceder a servicios informáticos en red, como internet. Entiendo que las personas y las familias podrían ser responsables de infringir las normas impresas en esta hoja. Entiendo que algunos materiales en internet pueden ser objetables, pero acepto la responsabilidad de guiar su uso y establecer normas que mi hijo/a deberá seguir al seleccionar, compartir o explorar información y medios.

Nombre del estudiante impreso _____

Firma del estudiante _____ Fecha: _____

Nombre del profesor _____

Para ser completado por el padre/tutor:

Nombre impreso del padre/tutor: _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

Padres/tutores, revisen la información de esta página con su estudiante, firmen donde se indica y hagan que su estudiante la devuelva a su maestro.

Política de uso de inteligencia artificial

La misión de la Junta del Distrito Escolar de Somerton es fomentar un entorno de aprendizaje seguro, ético e innovador que aproveche el potencial transformador de la Inteligencia Artificial (IA). Nos comprometemos a integrar las tecnologías de IA de forma que mejoren los resultados educativos, respeten la privacidad y promuevan su uso responsable. Nuestra política busca garantizar que las aplicaciones de IA en nuestra escuela fomenten el aprendizaje personalizado, el acceso equitativo y el desarrollo del pensamiento crítico, manteniendo al mismo tiempo los más altos estándares de integridad e inclusión.

Este Código de Conducta establece las directrices para el uso ético y responsable de las tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) en nuestra comunidad escolar. Se aplica a todo el alumnado, el personal y cualquier otra persona involucrada en el uso de herramientas y sistemas de IA en nuestro entorno educativo.

Respeto a la privacidad

Protección de datos: La información específica de los estudiantes/personal no se debe compartir en ninguna plataforma. plataforma. Confidencialidad FERPA: Respetar la confidencialidad de los datos de los estudiantes y información.

Uso ético

Integridad: Utilizar herramientas de Inteligencia Artificial de una manera que defienda la integridad académica y honestidad.

El uso indebido de IA para engañar, plagiar o participar en cualquier forma de deshonestidad académica puede resultar en una acción disciplinaria de acuerdo con la política de disciplina del Distrito de Somerton.

Equidad: Todas las aplicaciones deben utilizarse de manera que promuevan la equidad y no reforzar prejuicios o discriminación.

El Distrito Escolar de Somerton se esfuerza por garantizar la equidad en todos los asuntos educativos y sociales y se adhiere a nuestras políticas establecidas de no discriminación.

Compromiso responsable

Uso apropiado: Utilizar las tecnologías de IA para los fines educativos previstos. Abstenerse de usar la IA para beneficio personal o en actividades que no estén alineadas con los objetivos educativos.

Seguridad:

- Seguir la política de uso de tecnología establecida para la ciberseguridad al interactuar con cualquier plataforma tecnológica o sistema de IA.
- Informe inmediatamente al personal correspondiente sobre cualquier inquietud o incidente de seguridad que involucre herramientas de IA.

Los educadores:

1. Comunicar claramente cuándo y cómo se utiliza la IA en actividades educativas.
2. Trabajar en colaboración con pares y colegas para garantizar el uso eficaz y ético de las tecnologías de IA.
3. Apoyarnos mutuamente para comprender y aplicar la IA de manera responsable.

4. Busque orientación de los administradores de la escuela o del personal de tecnología si tiene preguntas o inquietudes sobre el uso de IA.
5. Asegúrese de que cualquier nueva herramienta o aplicación de IA sea revisada y aprobada por la administración y el director de tecnología antes de su uso.
6. Siempre que una herramienta de IA genere una recomendación o evaluación para estudiantes, el profesorado debe presentar una breve justificación que explique cómo la herramienta llegó a la conclusión para que los docentes tengan la información necesaria para otorgar una calificación adecuada. No acepte la recomendación de IA sin antes haberla revisado completamente.

Las solicitudes serán aprobadas por la administración de forma continua a medida que se creen nuevas plataformas.

El propósito del uso de IA es mejorar el rendimiento académico de nuestros estudiantes, ayudarlos a analizar su trabajo, mejorar el pensamiento crítico, brindar enfoques creativos para el aprendizaje, promover futuros pensadores innovadores, utilizar herramientas para apoyar las tareas y profundizar la comprensión del contenido.

Aprendizaje continuo y adaptación

El Distrito Escolar de Somerton brindará capacitación y apoyo relacionados con el uso de IA. Nuestro objetivo es mantenernos informados sobre los avances en tecnología de IA y sus implicaciones para la educación.

El Distrito Escolar de Somerton continuará revisando y monitoreando el Código de Conducta y la evolución del uso de los sistemas de IA y sus implicaciones para el entorno educativo.

Cumplimiento

Cumpla siempre con este Código de Conducta. El incumplimiento de estas directrices puede resultar en medidas disciplinarias, incluyendo, entre otras, la suspensión del acceso a las herramientas de IA u otras consecuencias descritas en las políticas escolares.

Al seguir este Código de conducta, nos comprometemos a utilizar las tecnologías de IA de una manera que respalde un entorno de aprendizaje positivo, ético e inclusivo para todos los miembros de nuestra comunidad escolar.

Acuerdo del Código de Conducta Estudiantil para el Uso de Inteligencia Artificial y Tecnología

Este acuerdo describe las expectativas de los estudiantes respecto al uso responsable y apropiado de la IA y la tecnología en nuestra escuela. Al firmar este Código de Conducta, nos comprometemos a utilizar las tecnologías de la IA de forma que fomente un entorno de aprendizaje positivo, ético e inclusivo para todos los miembros de nuestra comunidad escolar.

- Respete a los demás: Use la tecnología de forma respetuosa con sus compañeros y el personal. Evite cualquier acción que pueda... dañar o intimidar a otros.
- Privacidad: No comparta información personal suya ni de terceros en ninguna plataforma. Respete la privacidad de todos los datos e información.
- Integridad académica: Utiliza la IA y las herramientas tecnológicas para enriquecer tu aprendizaje, no para hacer trampa ni plagiar. Asegúrate de que todo tu trabajo sea original y esté correctamente citado.
- Uso apropiado: utilice la tecnología y las herramientas de inteligencia artificial solo para actividades y tareas relacionadas con la escuela.
- Seguridad: Proteja sus cuentas personales y escolares usando contraseñas seguras y cerrando sesión en sus dispositivos cuando no los use. Reporte cualquier problema de seguridad de inmediato.

- Acceso autorizado: Utilice únicamente la tecnología y los recursos de IA proporcionados o aprobados por la escuela. No intente acceder a sistemas o datos no autorizados.
- Cuidado: Manipule con cuidado todos los equipos tecnológicos y de IA de la escuela. Reporte de inmediato cualquier daño o problema a un profesor o al personal de tecnología.
- Sin alteraciones: No altere ni manipule la tecnología escolar ni los sistemas de IA de ninguna manera.
- Uso justo: el uso de la tecnología y la IA no contribuye ni amplifica ninguna forma de sesgo o discriminación.
- Impacto positivo: utilizar la tecnología de una manera que apoye un entorno de aprendizaje positivo e inclusivo.
- Siga las reglas: adhiérase a este Código de conducta y a cualquier pauta adicional proporcionada por sus maestros o la administración de la escuela.
- Consecuencias: Comprenda que el incumplimiento de estas pautas puede resultar en una acción disciplinaria, incluido el acceso restringido a la tecnología y a los recursos de IA.

Al firmar a continuación, usted reconoce que ha leído, comprendido y acepta cumplir este Acuerdo de Código de Conducta.

Nombre del estudiante: _____ Firma del
estudiante: _____ Fecha: _____

Nombre del padre/tutor: _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

Consentimiento para el uso de imágenes y encuestas
año fiscal 25-26

El Distrito Escolar de Somerton tiene mi autorización para usar el nombre y/o la fotografía/video de mi hijo, _____, para los siguientes propósitos.

_____ Sí _____ No Publicidad de actividades escolares/Sitio web de la escuela

_____ Sí _____ No Anuario escolar (Si no, su hijo no será incluido en la fotografía anual de la clase).

_____ Sí _____ No Boletín escolar

_____ Sí _____ No Responder a las encuestas de la escuela/distrito para estudiantes

Padres/tutores, revisen la información de esta página con su estudiante, firmen donde se indica y hagan que su estudiante la devuelva a su maestro.

Firma del padre/madre _____

Fecha _____

Nombre del profesor _____

Pacto entre la familia y la escuela año fiscal 25-26

Es importante que las familias y las escuelas colaboren para ayudar a los estudiantes a alcanzar altos estándares académicos, mediante un proceso que incluya a docentes, familias, estudiantes y representantes de la comunidad. A continuación, se detallan las funciones y responsabilidades acordadas que, como colaboradores, asumiremos para apoyar el éxito estudiantil en la escuela y en la vida.

COMPROMISO DEL PERSONAL: Acepto llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda:

- Planificar, preparar y enseñar clases a través de lecciones interesantes y desafiantes que promuevan el logro estudiantil.
- Motivar a mis estudiantes a aprender.
- Tenga altas expectativas y ayude a cada niño a desarrollar el amor por el aprendizaje.
- Comunicarse periódicamente con las familias sobre el progreso de los estudiantes.
- Proporcionar un ambiente de aprendizaje cálido, seguro y afectuoso.
- Proporcionar tareas diarias significativas para reforzar y ampliar el aprendizaje (PreK/K hasta 15 minutos, 1er grado hasta 25 minutos, 2do grado hasta 30 minutos, 3er grado hasta 35 minutos, 4to grado hasta 40 minutos, 5to grado hasta 45 minutos y 6to grado hasta 50 minutos).
- Participe en oportunidades de desarrollo profesional que mejoren la enseñanza y el aprendizaje.
- Apoyar la formación de asociaciones con las familias y la comunidad.
- Participar activamente en la toma de decisiones colaborativa y trabajar constantemente con las familias y mis compañeros de escuela para hacer que nuestra escuela sea accesible y un lugar acogedor para las familias.
- Ayudar a cada estudiante a alcanzar los altos estándares académicos de la escuela.
- Respetar la escuela, los estudiantes, el personal y las familias.
- Brindar la asistencia necesaria a los padres para que puedan ayudar a sus hijos a aprender.

COMPROMISO DEL ESTUDIANTE: Acepto llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda:

- Ven a la escuela puntualmente todos los días, dispuesto a aprender y trabajar duro.
- Traer materiales necesarios, tareas realizadas y deberes.
- Conozca y siga las 3 R (Respeto, Responsabilidad y Confiabilidad) dentro y fuera del aula.
- Comunicarme regularmente con mis padres y maestros sobre mis experiencias escolares para que puedan ayudarme a tener éxito en la escuela.
- Respetar la escuela, los compañeros, el personal y las familias.
- Completar mis estudios y tareas todos los días.
- Limitar mi tiempo viendo televisión y usando dispositivos electrónicos para mi ocio.
- Sigue mi hora de dormir para que pueda dormir bien.
- Di no al bullying.

COMPROMISO DE FAMILIA/PADRES: Acepto llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda:

- Proporcionar un momento y un lugar tranquilo para hacer la tarea (la escuela puede ayudar si es necesario).
- Monitorear la visualización de televisión/uso de dispositivos electrónicos para el ocio.

- Proporcionar tareas diarias significativas para reforzar y ampliar el aprendizaje (PreK/K hasta 15 minutos, 1er grado hasta 25 minutos, 2do grado hasta 30 minutos, 3er grado hasta 35 minutos, 4to grado hasta 40 minutos, 5to grado hasta 45 minutos y 6to grado hasta 50 minutos).
- Asegurarme de que mi hijo asista puntualmente a la escuela todos los días (sin llegar tarde), duerma lo suficiente, reciba atención médica regular y una nutrición adecuada.
- Monitorear regularmente el progreso de mi hijo (académico/comportamiento) en la escuela.
- Participar en la escuela en actividades tales como toma de decisiones escolares, voluntariado y/o asistencia a conferencias de padres y maestros.
- Comunicarle a mi hijo la importancia de la educación y el aprendizaje.
- Respetar la escuela, el personal, los estudiantes y las familias.
- Comunicarse con el maestro o la administración cuando surjan problemas o cuando esté preocupado por alguna situación.

Padres/tutores, revisen la información de esta página con su estudiante, firmen donde se indica y hagan que su estudiante la devuelva a su maestro.

Nombre del estudiante impreso _____

Firma del estudiante _____ Fecha: _____

Nombre del profesor _____

Nombre impreso del padre/tutor: _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

Notificación anual de la encuesta estudiantil

año fiscal 25-26

El distrito escolar de Somerton, para cumplir con las disposiciones de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) y la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) relacionadas con las encuestas de estudiantes, hará lo siguiente:

Durante el año escolar, nuestra escuela les pedirá a los estudiantes que completen encuestas. Estas encuestas están diseñadas para proteger la privacidad de su hijo/a. Por esta razón, no se usarán los nombres de los estudiantes en las encuestas. Nunca se mencionarán en los informes de resultados. Es posible que su hijo/a no se beneficie inmediatamente de participar en las encuestas. Sin embargo, se utilizarán para guiar el desarrollo y la mejora de diversos programas o procedimientos. Aunque las encuestas son voluntarias, la participación de los estudiantes es muy valiosa. No se tomará ninguna medida contra el estudiante si no realiza la encuesta o si no responde las preguntas que no desea. Además, los estudiantes pueden dejar de participar en cualquier proceso de encuesta en cualquier momento durante el año escolar. Si lo solicita, tendrá a su disposición una copia de las encuestas para su revisión en la escuela.

Si tiene alguna pregunta sobre los derechos de su hijo como participante en el proceso de encuesta o si considera que su hijo no debería participar en una encuesta, comuníquese con la escuela.

Por favor, lea y comprenda la declaración anterior. Si bien las encuestas no son obligatorias, se recomienda encarecidamente la participación de los estudiantes y padres para comprender mejor las necesidades de nuestros estudiantes y sus familias.

Padres/tutores, revisen la información de esta página con su estudiante, firmen donde se indica y hagan que su estudiante la devuelva a su maestro.

Nombre del estudiante impreso _____

Firma del estudiante _____ Fecha: _____

Nombre del profesor _____

Nombre impreso del padre/tutor: _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

Compromiso contra el acoso escolar año fiscal 25-26

Yo _____, estudiante de _____ acepto unirme para erradicar el acoso escolar en nuestra escuela.

Creo que todos deberían disfrutar de nuestra escuela por igual y sentirse seguros, protegidos y aceptados independientemente del color, la raza, el género, popularidad, capacidad atlética, inteligencia, religión y nacionalidad.

El acoso puede ser empujar, dar codazos, insultar, molestar, burlarse, reírse, excluir a alguien y tratar de... Intimidar violando el espacio personal de alguien. Algunos actos de acoso se consideran agresión y pueden conllevar una suspensión. Acoso escolar causa dolor y estrés a las víctimas y nunca se justifica ni se excusa como "niños siendo niños", "simplemente bromeando" o cualquier otra Racionalización. La víctima nunca es responsable de ser objeto de acoso.

Al firmar este compromiso, acepto:

1. Valorar las diferencias de los estudiantes y tratar a los demás con respeto.
2. No involucrarse en incidentes de acoso ni ser un acosador.
3. Conozca las políticas de la escuela y el sistema de apoyo con respecto al acoso escolar.
4. Informar honesta e inmediatamente todos los incidentes de acoso a un miembro del profesorado.
5. Esté alerta en lugares alrededor de la escuela donde haya menos supervisión de adultos, como baños, vestuarios y áreas de grupos.
6. Apoyar a los estudiantes que han sido o están siendo víctimas de acoso escolar.
7. Hable con los maestros y los padres sobre las preocupaciones y los problemas relacionados con el acoso escolar.
8. Trabajar con otros estudiantes y profesores para ayudar a la escuela a abordar el acoso escolar de manera eficaz.
9. Incentive a los docentes a debatir cuestiones relacionadas con el acoso escolar en el aula.
10. Proporcionar un buen modelo a seguir para los estudiantes más jóvenes y apoyarlos si ocurre acoso.
11. Participar plenamente y contribuir en las asambleas que aborden el acoso escolar.

Reconozco que, si soy un acosador o veo a alguien siendo acosado, si no denuncio o detengo el acoso, soy igualmente culpable.

Padres/tutores, revisen la información de esta página con su estudiante, firmen donde se indica y hagan que su estudiante la devuelva a su maestro.

Firmado por: _____

Nombre impreso: _____

Fecha: _____

Política de participación de los padres año fiscal 25-26

Las escuelas dentro del Distrito Escolar de Somerton, como escuelas del Título I, harán lo siguiente:

1. Involucrar a los padres de familia de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas, incluyendo la Política de Participación de los Padres de la escuela y el desarrollo conjunto de la escuela.
Plan general. A solicitud de los padres, se brindarán oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. Los padres podrán presentar sus opiniones discrepantes al director de la escuela y, si el plan general de la escuela sigue sin ser aceptable para ellos, podrán dirigir su punto de vista a la Oficina del Distrito.
2. Convocar una reunión anual, a la que se invita a todos los padres de los niños participantes para que informen.
padres del programa Título 1, sus requisitos y su derecho a participar.
3. Realizar una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política con el fin de mejorar la la calidad académica de la escuela.
4. Ofrecer un número flexible de reuniones a lo largo del año utilizando fondos del Título 1 para transporte, cuidado infantil o visitas domiciliarias, según sea necesario, para la participación de los padres, a fin de coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres en todos los programas. Esto fortalecerá la capacidad de participación de la escuela y de los padres.
5. Proporcionar información oportuna sobre los programas, una descripción y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.
6. Proporcionar a los padres los resultados de las evaluaciones académicas individuales de los estudiantes, incluida una interpretación de esos resultados, garantizar que la información relacionada con el progreso del estudiante, los programas escolares y para padres, las reuniones y otras actividades se envíe a los padres en un formato y en un idioma que los padres puedan entender.
7. Desarrollar en conjunto con los padres un pacto entre padres e hijos dentro de la escuela que describa cómo los padres, el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento estudiantil y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.
8. Brindar oportunidades plenas de participación a padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes.
9. Proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que los padres puedan solicitar.

Exención de teléfono celular para el año fiscal 25-26

En caso de que un padre necesite comunicarse con su hijo por teléfono **PARA PROPÓSITOS DE EMERGENCIA** El personal de la oficina le ayudará visitando el aula del niño para entregar un mensaje o para que el estudiante venga a la oficina a devolver la llamada. Sin embargo, si un padre desea que su hijo traiga un teléfono celular mientras asiste a la escuela, **Es necesario inicializar y firmar la página de firma de los padres a continuación.**

Según la Ley de Protección Infantil en Internet (A.R.S. 15-120-05), el distrito cumplirá con la Ley de Protección Infantil en Internet. La Política IJNDB establece directrices para limitar el uso de dispositivos de comunicación inalámbricos y el acceso a redes sociales por parte de los estudiantes durante la jornada escolar.

El estudiante puede tener permiso según la política solo si se cumplen las siguientes condiciones:

- A. El profesor requiere su uso con fines educativos.
- B. Es necesario su uso durante una emergencia.
- C. El estudiante tiene una condición médica que requiere que el dispositivo monitoree la salud del estudiante.
- D. *Si usted como padre/tutor verifica que su hijo necesita tener un teléfono celular en la escuela para que pueda comunicarse con usted después de que la oficina haya cerrado, asegúrese de haber seleccionado "Sí" en la página de firma principal.*

Para evitar interrupciones en el proceso de aprendizaje, entiendo que mi hijo/a asume la plena responsabilidad del teléfono celular y que es para su uso exclusivo. **El teléfono celular está diseñado para facilitar la comunicación entre estudiantes, padres y tutores antes y después de la escuela y no debe usarse para ningún otro propósito durante la jornada escolar regular.**(mientras esté en el campus: antes de la escuela, a la hora del almuerzo, entre períodos y después de la escuela).

Por la presente libero y eximo al Distrito Escolar de Somerton y sus funcionarios, empleados y voluntarios de cualquier reclamo, pérdida, robo, daño, demanda, acción o causa de acción que pueda surgir de la propiedad personal y los dispositivos electrónicos, incluidos, entre otros, los teléfonos celulares.

Si el Teléfono móvil es determinado ser a ruptura, Entiendo que se llevará a cabo en la oficina hasta el final del curso escolar día y que lo pueda recoger de La oficina. A mi hijo no se le permitirá volver a traer el celular al campus.

Nombre del estudiante impreso _____

Firma del estudiante _____ Fecha: _____

Nombre del profesor _____

Nombre impreso del padre/tutor: _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

Acuse de recibo y entendimiento año fiscal 25-26

Por favor, ponga sus iniciales al lado de cada línea de artículo declarando que ha recibido, leído y comprendido cada uno de los elementos enumerados a continuación. **Por favor, devuelva esta página al maestro de su hijo.** Encuentre la copia digital de nuestro manual en nuestra página de SSD: www.ssd11.org

Reconozco que tengo acceso a la versión electrónica del Manual para padres y estudiantes de este año (se puede solicitar una copia impresa del manual si es necesario). Padre _____ Estudiante _____

Tema	Inicial del padre	Inicial del estudiante
Pacto Familia-Escuela (Página 55)		
Notificación anual de la encuesta estudiantil (página 57)		
Consentimiento para el uso de imágenes y encuestas (página 54)		
Política de participación de los padres (página 59)		
Política de permisos y uso de Internet (página 49)		
Política de uso de la inteligencia artificial (página 51)		
Acuerdo de asistencia (Página 9)		
Educación especial y servicios 504 (página 43)		
Servicios para personas sin hogar (página 42)		
Exención de uso de teléfono celular (mi hijo/hija (Llevar un teléfono celular a la escuela) (Página 60)		
Si SÍ , escribe el número de celular del estudiante		
Compromiso contra el acoso escolar (página 58)		

Nombre del estudiante _____ Maestro _____

Firma del padre/madre _____

Fecha _____